Montevideo—Lúnes 23 de Marzo de 1891 — EDICION DE LA TARDE — Año XII de esta edicion Núm. 3,112

EL SIGLO

ADVERTENCIAS

Esta edicion se reparte á domicilio y se remite en el dia con perfecta regularidad á cualquier punto del interior ó del exterior.

Enviando el importe anticipado de la suscricion en giro postal ó en estampillas de correo, nuestro diario es remitido directamente á cualquier persona que lo solicite.

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES

Por mes	$ 2.00
Por 6 meses	» 10.50
Por un año	» 20.00
Número suelto	» 0.10
» atrasado	» 0.20

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo $ 0.20 mensuales para la República Argentina; $ 0.60 para el Brasil, Paraguay y Pacífico, y $ 1.00 para Europa.

IMPRENTA, CALLE 25 DE MAYO N.º 58.

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES

En Paris...... Señores Amédée Prince & C.ª, successeurs, rue de Provence número 34.
» »...... A. Lorette, directeur de la societé Mutuelle de Publicité—61 rue Caumartin.

TELEGRAMAS

Agencia Havas

Buenos Aires, Marzo 23—Dice *El Censor* que la renuncia del general Roca del Ministerio del Interior implicará un cambio radical en la composicion del Gabinete, anunciándose desde ya que el ministro de Hacienda y el de la Guerra seguirán su ejemplo, aunque la dimision de estos funcionarios sería agena á los planes de Roca.

—Respondiendo á asuntos políticos de actualidad, reuniéronse ayer en la casa del doctor Rafael Igarzábal unos veinte miembros del partido nacional. Resolvióse celebrar una gran reunion con el objeto de organizar el partido roquista en la capital y constituir un comité central directivo.

—Un telegrama del comandante de las fuerzas argentinas en el Valle de los Patos en la cordillera, dice que el gobierno de Chile mandó internar la guarnicion que allí había establecido.

—Confírmase la noticia de haberse descubierto un importante depósito de oro en la provincia de Jujuy. Los descubridores celebrarán hoy una entrevista con el Presidente de la República.

—Dentro de pocos dias partirá para Chile un grupo de 40 emigrados chilenos residentes en esta capital. Llevan el propósito de alistarse en las filas de los revolucionarios.

—A las carreras de ayer en Palermo asistió una gran concurrencia. Ganaron *Lucifer, Joyeuse, Santa Fe, Camors, Novela, Huron, Xantorau y Miss Mary*. Jugáronse en el sport 93.732 boletos.

Santiago de Chile, 21—El vapor *Santiago* llegado á Caldera, comunica que salió de Iquique el 17, y pasó el 18 por Antofagasta vió al *Blanco* haciendo fuego sobre el pueblo hasta las cinco de la tarde en que perdió de vista á Antofagasta.

La guarnicion de Antofagasta y las divisiones Arteagas y Camus, se han replegado al interior con el material del ferro-carril.

Las fuerzas de Antofagasta debian resistir dentro de ciertos límites, y retirarse llevándose al interior las máquinas del ferrocarril y todos los elementos de moverse.

La division Camus destrozó el ferrocarril de Tocopilla é inhabilitó las salitreras del Toco.

Todas las fuerzas deben replegarse sobre Calama. El ejército que guarnece á Coquimbo está organizado con tres regimientos de línea, completamente armados y amunicionados, artillería, caballería y batallones de infantería movilizados.

Las noticias de Iquique que publica *La Nacion* de Valparaiso, dicen que careciendo la tropa de víveres salido de los cuarteles entregándose á toda clase de excesos. Por la misma causa dicen que se han insubordinado los trabajadores de la pampa, existiendo una desmoralizacion extraordinaria.

Rio Janeiro, 21—Se dá por seguro que el Banco de la República compró al Banco del Brasil el derecho á la emision y á la que tiene actualmente en circulacion por treinta mil contos. El contrato se agrega [illegible] firmado hoy.

Comerciales

Buenos Aires, 23—Oro, 340.
Acciones Banco Nacional, al contado, 77.
Id. Banco Constructor, id. 9.60.
Id. Muelles Catalinas, id. 15.30.
Sale Venus.

TELEGRAMAS Á LA BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Lóndres, Marzo 20—Tipo de descuento del Banco 3%.
Consolidados, 96 11/16.
Empréstito argentino 1884, 5 por ciento 60.
Id id 1885, 5 por ciento 75 3/4.
Conversion de billetes de tesorería 1887, 5 por ciento 60.
Empréstito argentino oro 1888, 4 1/2 por ciento 52.
Id id en £ est. 1889, 4 1/2 por ciento 55.
Conversion de pesos fuertes 1889, 3 1/2 por ciento [illegible].
Empréstito de la Provincia de Buenos Aires, [illegible] 74.
Cédulas hipotecarias nacionales série A 7, por ciento 28.
Id id série B, 7 por ciento 27.
Id provinciales série I, 8 por ciento 19.
Id id série J, 8 por ciento 18 1/2.
Cambio de Paris sobre Lóndres, fr. 25,21.
Se han embarcado 150.000 £ para el Rio de la Plata.

Hamburgo, 20—Cueros de potro salados, 10/16 á 13.50.

Havre, 20—Cueros de novillo salados livianos [illegible] kilos frs.
Id id pesados 32/40 kilos frs. 61.
Id potro id 10/16 kilos frs. 60
Sebo vacuno del Rio de la Plata frs. 69.
Id de carnero id id frs. 69.
Trigo del Rio de la Plata frs. 26,50.
Maiz id frs. 15,50.
Semilla de lino del Rio de la Plata frs. 26,25.

Amberes 20—Cueros de novillo salados livianos [illegible] kilos frs. 45,50.
Id id id pesados 32/40 kilos frs. 61,50.
Sebo vacuno del Rio de la Plata nominal.
Sebo de carnero id id nominal.
Trigo del Rio de la Plata 22 fr.
Maiz del Rio de la Plata 15 francos.
Semilla de lino del Rio de la Plata francos 27,25.

Liverpool, 20—Cueros de novillo salados livianos [illegible] d.
Id id id pesados 5 1/2 d.
Huesos (cargamentos) por tonelada £ 4-15.
Sebo vacuno del Rio de la Plata 28 s.
Sebo de carnero id id 28 s 6 d.
Semilla de lino del Rio de la Plata 41 s 6 d.
Trigo del Rio de la Plata por cental 8 s 1 d.
Maiz id id 5 s 6 1/2 d.

NOTICIAS GENERALES

Un prodigio de la naturaleza—Acaba de recibir el general don Ventura Rodriguez, en Paysandú, una preciosa y extraordinaria *piedra ágata*, regalo de su antiguo amigo el coronel don Américo Fernandez.

Esa hermosa piedra fué extraida de un yacimiento al Norte del Arapey, en el departamento del Salto y pesa trescientos kilos ó sean 651 libras, igual á seis y medio quintales.

La piedra tiene una sola cara, mide cuatro piés de altura, tres piés de ancho y un pié de espesor.

Esa cara ó frente de fondo cristalizado con variadas vetas de colores, se encuentra favorecida con una faja blanca en toda su circunferencia, y otra tambien blanca en el interior de su frente en forma de puerta, como otras fajas negras y veteadas que forman un ancho mayor de pulgada y media de riquísima [illegible].

El general Rodriguez traerá á Montevideo tan precioso regalo.

Absueltos—El Juez L. Departamental de la Colonia ha dictado sentencia en la causa que se les seguia á los señores don Juan C. Monsalvo, Juan Errecat, Juan Berreta y José B. Duran, á cuyos señores, como es del dominio público, se les habia entablado acusacion por desfalcos cometidos en la Junta E. Administrativa en el año de 1886, de cuya corporacion eran miembros.

Dicha sentencia, segun datos de *El Progresista*, los absuelve de culpa y pena.

Becas—El Jefe Político del departamento de Soriano se ha dirigido al Presidente de la Comision Directiva de la Escuela Nacional de Artes y Oficios, pidiéndole se sirva conceder dos becas en aquel establecimiento.

En caso de que se acceda, las expresadas becas serán ocupadas por los jóvenes don Luis Muela (hijo) y don Francisco Goite.

A esa peticion, el doctor Camp ha acompañado la fé de bautismo de Goite y Muela, por las que se comprueba que son mayores de 12 años, y así mismo los certificados médicos que justifican que los jóvenes citados no tienen ningun defecto físico.

Remate almoneda—El rematador D. Antonio M. Gimena, vendió en Rocha por órden del Juzgado Departamental una fraccion de campo ubicada en Garzon, compuesta de 191 cuadras, perteneciente á la sucesion de don Desiderio Pereira, en la cantidad de *dos mil veinte pesos*.

El comprador lo fué don Rosauro Silva.

Hospital de Caridad—Marzo 21—Entró un individuo español, conducido por la autoridad policial, con heridas contusas del ante-brazo derecho. Curado, fué llevado por la misma autoridad.

Marzo 22—Entró Pascual Temporelli, italiano, peon del Ferrocarril Midland con herida lacero contusa en el dorso del pié izquierdo.

Doroteo Mendez, oriental, pescador, con herida cortante de la parte lateral izquierda del cuello.

Un individuo español, peon, con herida cortante de la region tenar de la mano derecha. Una vez hecha la primera curacion, por el doctor Imas y el practicante Chans, se fué para su domicilio.

Vicente Sust, oriental, zapatero, con herida contusa de la region superciliar izquierda.

Marzo 23—Francisco Perez, español, pescador con dos heridas contusas del cuero cabelludo y otra lacero-contusa de la parte media del labio superior.

Todos fueron curados respectivamente por los doctores Cebrian é Imas, ayudados por los practicantes Canessa y Chans.

Marzo 23—Pedro Amoroso, italiano, basurero, con fractura compuesta del tercio inferior de la pierna derecha, ocasionada por un cajon de basura que le cayó encima.

Fué curado por los doctores Pugnalin y Samaran.

El patacho "Johanna"—*La Ley*, de Rocha, da algunos pormenores respecto al naufragio de ese buque aleman, ocurrido el 16 á las 11 de la noche en Castillos.

El capitan llámase Hinrichs.

Se ha salvado y está en tierra parte del cargamento consistente en yerba.

No hubo pérdida de vidas.

Surtido general—En Mercedes ha sido aprehendido un tal Benito Martinez, cuyo sujeto tuvo cuenta con la justicia de aquella ciudad hace algunos meses.

La policía se hizo cargo del siguiente *surtido*:

Una maleta de lienzo, un rebenque con cabo enchapado en plata, un puñal con cabo y baina de plata, un corta-papel con cabo de ágata, un mate con boquilla y bombilla doble de plata, un rewólver Bull-Dog de nikel de cinco tiros, un llavero de acero con dos llaves de balija, un anillo para rayo de cadena, un anillo doublé con una piedra blanca imitacion á brillante, un anillo con una piedra amarilla, un prendedor forma de herradura con siete piedras blancas ordinarias, un lapicito de oro, una tenaza de oro para cigarros, un alfiler de oro con perlas para corbata, un anillo de oro con las iniciales Z. P., un anillo de oro con ocho brillantes (le faltan dos), un anillo de oro con nueve brillantes, un anillo de aros con tres diamantes y varias chispas engarzadas, un anillo de señora con una roseta de nueve brillantes y un rubí en el centro, dos botones para camisa, un reloj de oro remontoir número 29.000 con cadena del mismo metal con dos borlas, una llave y dos pasadores con piedras imitacion rubí, tres moneditas españolas de un décimo de peso cada una, una moneda mejicana de cuatro reales, una cartera con varios bolsillos, dos billetes de 20 pesos y uno de 10 del Banco Provincial de Buenos Aires, uno de 10 y otro de 20 del Banco Nacional Argentino, uno de 5 pesos del Banco Provincial de San Juan, uno de 10 pesos del Banco Provincial de la Rioja, uno de 10 pesos del Banco Provincial de Salta, uno de 5 pesos del Banco de Entre-Rios, uno de 5 centavos del Paraguay, 21 pesos y 80 centésimos en billetes del Banco Nacional de esta República, una papeleta expedida por el cónsul oriental en Buenos Aires á favor de *Benito Guillermo Villalba*, cinco tarjetas con el nombre de *Benito Villalba* y una con el de Juan Cruz Eguileor.

Martinez no ha contestado mas que con evasivas á las preguntas que le hizo la policía y hasta llegó al extremo de engañarla, pretendiendo aparecer bajo el nombre de *Benito Villalba*.

Esta sola audácia prueba la calidad del *nene*, sobre todo si tenemos en cuenta lo conocido que es en Mercedes y muy principalmente en la policía de la que hace mucho tiempo fué empleado (¡qué guardian del órden público!) y por las repetidas entradas que ha tenido á la cárcel.

Caminos—La Junta Económico-Administrativa de Rocha ha resuelto dirigirse al Sr. Ministro de Fomento, denunciándole que el camino de aquella villa á Minas se encuentra en mal estado; y como las reparaciones del mismo fueron contratadas por el Gobierno con la empresa del ferrocarril Central del Uruguay, procede á juicio de aquella corporacion, que dicho Ministerio adopte algun procedimiento á efecto de que el mencionado camino quede en buen estado para la próxima estacion de invierno.

Acordó tambien, dirigirse al mismo Ministerio, rogándole quiera dictar resolucion en las peticiones que sobre el mal estado del Camino Nacional, en don Cárlos, envió con fecha 9 de Mayo del año ppdo. y despues la Jefatura Política del departamento en Agosto 28, cuyas peticiones fueron pasadas á informe de la Direccion General de Caminos.

Noticias marítimas—Salió ayer para Valparaiso el crucero norte-americano *Baltimore*.

—El vapor *Umberto I* que llegó ayer de Buenos Aires, tomó 199 pasajeros en nuestro puerto y siguió viaje despues para Génova y escalas.

—Entró de arribada el vapor francés *Porteña*.

Metálico—Llegado hoy en el vapor *Rivadavia*: Leunda hnos., 110 ps.; Banco Nacional, 9155.66.

Declaracion—Marzo 23—Con esta fecha se presentó el capitan de la goleta italiana *Italia*, para ampliar la protesta hecha con fecha 7 del corriente.

Agrega, que una vez descargado su buque, resultó haber arrojado al agua 833 bolsas de sal y 12 damajuanas vacias, entre rotas y arrojadas al agua.

Es cuanto tiene que declarar ante esta Comandancia de Marina, para sus efectos; y la firma ante mí.—*Catanzano Cotiello.—L. Bolani*, jefe de punto.

Oficina central de análisis de aduana—Vino francés, 1; idem español, 1; idem champagne, 1;—total 3 muestras buenas.

Pasajeros—Llegados ayer en el *Eolo*:

De Buenos Aires—D. Cabrera, T. Iglesias, T. Miranda, J. T. del Campo, J. Agromeche y señora, Josefa Calera y 1 mas, J. Diaz y 1 mas, S. Sairmeivalls, A. Ruella, L. Loats, J. Spangerberg, T. Costa, L. Zapillo, general Gelly, señora y 2 hijas, T. Cardeña, A. Trabein, W. Hubotnan, P. Martí, A. Babim, L. Isala, P. Martinez, A. Thompson, S. Vignales, M. Castañedo, J. A. Subida, J. Rorthe; C. C. Fosid, G. Godio, C. Colombo, E. Lermond; M. Fernandez, J. Beduchaud, C. Novelli, J. Dries, A. Cazalos, M. Hughet, R. Damseit, A. Luce, J. Spelzo, M. Peiffer, A. Abebebellan, V. Martinez, J. Evans, S. Pareras, J. Baen, J. Abesteguy y señora, A. Larrochea y 59 de proa.

—En el *Rivadavia*:

Del Salto—S. Escobal, A. Rocha y S. Valle.

De Fray Bentos—O. Tischer, E. Barrenabarraria, T. Perez.

De Mercedes—A. Barbieri, C. Bertrom, E. Traverso, J. Miranda, G. Rodriguez.

De Palmira—A. Arditi J. de Garay.

De Buenos Aires—B. Capoñ y 1 mas, Maria Carrié, A. señorita Maria A. Bixio, P. Smith Jascar, J. Silva, N. Barrias, J. Weni, Leyn, A. Jepsen, G. Ferreira, A. Terzi, E. Meser, J. Serra, C. Levy, J. Nonisson, A. de Urubi, Maria Pujol, R. Canedo, P. Irright, y 1 mas, J. Torrembill, Leontina Larcutch y 1 mas, E. Romai, G. Spada y 1 mas, G. Beisis, J. de Bast, A. Castro, Elvira Lucas, L. Ducao, P. Carleveris, B. Mallinido, L. Roselo, J. Alcayaga, E. Liébis, E. Pecho, M. Delira, D. Gambitta, S. Gaifreda y 1 mas, A. Gasparolla y 26 de segunda clase.

—En el *Colon*:

Del Salto—A. Coslichi, J. Antonichi y 2 mas, A. Poncio.

Jacopo Virgilio—En los diarios llegados ayer de Italia encontramos la noticia del fallecimiento de Jacopo Virgilio, reputado economista, y uno de los mas competentes americanistas de Italia.

El comendador Jacopo Virgilio solo tenia 57 años; un ataque cerebral ha concluido con su vida en breves dias. Abogado en 1856, ejerció durante cuatro años; pero bien pronto su aficion á los estudios económicos le hizo abandonar la toga. En 1860 fué nombrado profesor de economía política en el instituto técnico de Génova y en 1870 profesor de derecho marítimo en la escuela superior naval del mismo punto.

Consiguió en 1869 el premio conferido por el gobierno á los mejores profesores de institutos técnicos.

Formó parte de un gran número de comisiones, se le ofrecieron altos cargos que rehusó y el ministro Quintino Sella le profesaba especialísimo afecto.

Desde hacía algunos años habia concentrado toda su actividad en la fundacion y direccion de la escuela superior de comercio de Génova, á la que dió tal impulso que en breve tiempo se puso á la cabeza de las primeras del reino. Recientemente promovió el solo la exposicion italo-americana para celebrar el centenario de Colon.

Fundó en Génova la Sociedad de lecturas y conversaciones científicas, el Círculo filológico, el taquigráfico, el Comité ligurí para la educacion del pueblo y prestó su concurso á otras muchas asociaciones. Fundó y dirigió tambien diferentes periódicos.

Con su nombre y bajo el pseudónimo de "Alberto Libri", publicó numerosas obras jurídicas y económicas, de las que citaremos: "Principios de economía política", "Elementos de derecho comercial", "Emigraciones trasatlánticas de los italianos", "Crédito naval", "Cartas egipcias", "Bocetos ligures", etc.

Publicó tambien una novela y últimamente preparaba una "Historia del comercio" que queda incompleta. Es innumerable, por otra parte, la cantidad de artículos por él escritos en periódicos y revistas.

Pocos habian estudiado con tanto interés como él las condiciones de estos paises y pocos le superaban en el deseo de contribuir al aumento de las relaciones comerciales.

La explotacion de la policía—Hace algunos dias (dice *El Pueblo* de San José) denunciamos la explotacion que por parte de la policía de la 5.ª habian sido víctimas algunos vecinos de aquel punto, cobrándoseles sumas caprichosas é injustas por tomarles sus nombres y los de sus respectivas familias para el censo.

Un vecino de aquel paraje nos escribe diciéndonos que entre los explotados se hallan don Dionisio Monfort, Santiago Lloret, Ventura Moreno, José Porley, el señor Macció y un señor Aguatte.

Como no sabemos que la autoridad policial haya tomado medida alguna al respecto, dejamos indicados esos nombres para que se aclare el punto, en que la policía hacía papel de rata!

Gran puñado son tres moscas—Lo recaudado por el impuesto recientemente creado referente á bebidas alcohólicas, desde el 16 de Febrero ppdo. al 16 del corriente mes, en la fábrica del departamento de Rocha, propiedad de los señores Cavallo hermanos, asciende á la *crecidísima* suma de treinta y seis centésimos.

Y se invierten mensualmente, en empleados públicos, 130 pesos.

Ecos escolares—Montevideo, Marzo 16 de 1891—Respetable Comision:—Con retardo de algunos dias recibí la nota de la Comision fecha 5 del corriente, en la que invocando mi calidad de diputado por ese departamento se sirve recomendarme la peticion que ha elevado á la Honorable Cámara de Representantes sobre aumento de seis nuevas escuelas del Estado.

El ramo de la pública enseñanza está ligado al porvenir de la República, y propender á que tenga el mayor ensanche posible es obra de verdadero patriotismo.

Pensando así me será en extremo agradable y sin esfuerzo alguno prestar todo mi concurso á tan simpático é importante asunto, y puedo asegurar que la resolucion de la Cámara, cuyo espíritu me es conocido, dejará satisfechos los deseos de la Comision que son tambien los mios propios.

Saludo á la Comision con particular distincion y aprecio.—*Prudencio Ellauri*.—Á la Comision de Instruccion Pública del departamento de San José.

El doctor Tideman—Al cabo de 18 meses de ausencia en Europa, ha regresado á esta capital el doctor Tideman, con el propósito de establecerse aquí definitivamente, dedicándose con preferencia á enfermedades de la garganta, los ojos, los oidos, y de las señoras.

El doctor Tideman ha aprovechado el tiempo, robusteciendo sus conocimientos en las enseñanzas que surgieron para los asistentes al Congreso Médico Internacional de Berlin.

Ha traido linfa Koch, así como tambien diversos aparatos é instrumentos que valen en conjunto 30,000 francos.

Provisionalmente se aloja en el Hotel Oriental.

Es grandecito—Hálase desde anteayer limpiando sus fondos en el dique Cibils y Jackson la cañonera nacional *General Rivera*, el vapor del tráfico *Uruguay* y el *General Flores* de la Capitanía del Puerto.

Señoras de la Cruz Roja—Ayer se constituyó la comision de damas de la Cruz Roja, bajo la presidencia del señor Miguel E. Grané, cuya reunion tuvo lugar en el palacio de la Legacion Argentina con asistencia de muchas señoras.

El objeto primordial (agrega nuestro informante) es promover una recoleccion de fondos y útiles para remitir á los hospitales de sangre en Chile y mas tarde esa comision velará con intereses maternales por las madres, huérfanos y viudas, de nuestros soldados menesterosos.

No dudamos que las señoras de la Cruz Roja encontrarán todo el concurso indispensable á fin de llenar cumplidamente los altos propósitos de su institucion.

El Consejo Supremo quedó constituido en esta forma: Presidenta señora Carolina Torres de Moreno vice-presidentas señora Manuela Quevedo de Herrera é Isolina Eastman de Vial Bello, tesorera María de Avila de Avegno; secretarias señoritas Marta Costa y Casiana Flores.

Quiebra de un comerciante—El Juzgado Letrado de San José, ha declarado en quiebra al comerciante don Higinio Perera, que hace algun tiempo fugó dejando abandonado su comercio.

El tiempo—Hoy á las 8 a. m. reinaba buen tiempo en Minas, Artigas, San Cárlos, Maldonado, Punta Este, Pan de Azúcar, Rocha, Castillos, Santa Victoria, Barra de Santa Lucía, Libertad, Pavon, La Paz, Riachuelo, San Juan, Martin Chico, Buenos Aires.

Nublado en Pando, Sauce, Santa Rosa, San Ramon, Tala, Migues, Tapes, Gutierrez, Zapican, Nico Perez, Treinta y Tres, Tacuary, Molo.

Allá están—El 21 llegaron á Valparaiso las torpederas *Almirante Lynch* y *Almirante Condell*, que, como la cañonera *Pilcomayo*, obedecen al gobernante de Chile señor Balmaceda.

Trescientas leguas á pié—Extractamos de *La Union* del Salto:

Ayer hemos tenido ocasion de hablar con un inmigrante italiano, hombre regularmente instruido, que dice haber venido á pié al Salto desde la provincia brasilera de Santa Catalina, recorriendo un trayecto que nosotros calculamos no menor de 300 leguas, que á cualquiera que tuviera tiempo é imaginacion suficiente, le daría tema para un libro entretenidísimo, capaz de competir con las aventuras de Robinson Crusoe.

Sierras imponentes y solitarias, vastas llanuras, espesos bosques, hermosos campos de pastoreo, rios, arroyos, cañadas y tembladerales, todo lo ha atravesado el atrevido italiano, digno competidor de los primeros colonizadores europeos cuyas proezas nos admiran tanto.

Está de más decir que si el nuevo Judio Errante de que nos ocupamos, ha pasado sus buenos momentos en la contemplacion de la hermosa naturaleza de las comarcas por él recorridas, ha pasado tambien sus trances amargos, sobre todo en lo que se relacionaba con los medios de subsistencia.

El inmigrante en cuestion pasó ayer mismo á Entre-Rios con la intencion de dirigirse á alguna de las muchas colonias de esa provincia para dedicarse al trabajo de la tierra y recuperar el tiempo perdido en el Brasil.

Olvidábasenos decir que la prodigiosa caminata de que damos cuenta ha sido realizada en solo 73 dias, pues el viajero dice haber salido de Santa Catalina el 6 de Enero del corriente año.

Rasgos de honradez—Hay acciones que merecen ser conocidas del público y nosotros consignaremos (dice *El Pueblo* de San José) las siguientes con la mayor satisfaccion, porque ellas demuestran que la honradez no es una palabra vana.

Un vasco de apellido Amestoy, peon del almacen de los señores L. García Hnos., encontró dias pasados en la letrina del hotel San José un paquete de dinero que contenía mil quinientos pesos, cuyo paquete olvidó en aquel lugar un parroquiano de la casa.

Amestoy averiguó en seguida quien fuera el dueño de dicho dinero y se lo devolvió, rehusando toda recompensa por su accion.

Quinientos pesos le ofreció el propietario del paquete, pero el honrado vasco no quiso nada.

—El niño José Fernandez, hijo del ex-lotero Sarafin, estando en el almacen del señor Debarganes oyó contar á un hombre de afuera, que habia tenido la mala suerte de perder un pañuelo en el cual traia cincuenta pesos.

A poco rato salió el niño José á la calle y con esa perspicacia de los muchachos de la época, seguia su camino examinando el pavimento.

Cuando hubo caminado una media cuadra vé tirado en el suelo un pañuelo envuelto. Lo abre y vé dentro de él cinco papeles de diez pesos del Banco de Lóndres.

Corriendo lleno de contento, fuése inmediatamente al almacen referido y entregó el hallazgo á su dueño.

Este le quiso regalar diez pesos y el niño no consintió. El hombre, agradecido por tan noble proceder, le extendió un certificado que firmó y en el cual declaraba la accion del pequeño.

—Tambien el hacendado don Joaquin Ilaraz realizó una accion digna de aplauso.

Viajando por el camino de Mercedes, encontró un cinto que contenía mil ochocientos pesos, los cuales habia perdido el tropero don Telésforo Perez.

En cuanto supo el señor Ilaraz quien era el dueño de aquel dinero, le hizo entrega de él.

Viñas y olivos—Monumento á don Francisco Vidiella. La gran fiesta rural.—Magnífica resultó la inauguracion del monumento á don Francisco Vidiella.

El dia que amanazaba descomponerse, mejoró á las 12 y tuvimos un hermoso tiempo como reina generalmente aquí en el otoño.

La plaza de Villa Colon en que está erigido el monumento, encontrábase llena de gente, y á la hora fijada, 1 de la tarde, llegó la Comision encargada de la ereccion, acompañada de la señora viuda de don Francisco Vidiella, de sus hijos y de numerosas personas, descubriéndose la estátua que reposa sobre una base de granito.

Don Francisco Vidiella está de pié, con un gajo de viña en la mano, mirando hácia la granja, objeto de sus afanes y desvelos. El parecido es perfecto y recuerda la figura del hombre honrado que tanto trabajó en los últimos años de su vida para resolver el problema de la viticultura entre nosotros.

En el acto de descubrirse la estátua, muchos miembros de la Sociedad *Campesina Catalana*, de la que formó parte don Francisco Vidiella, quisieron tributar un homenage póstumo á su antiguo compañero y entonaron un coro de voces solas que fué muy aplaudido.

En seguida el Vice-Presidente de la Comision don Luis Lerena Lenguas, hizo la apología del extinto y declaró inaugurado el monumento, siendo muy aplaudido.

Siguióle don Luis de la Torre, quien tambien honró merecidamente la memoria de Vidiella.

Y, por último, en lo que atañe á esas oportunas y agradables manifestaciones del pensamiento, el doctor Pena leyó el siguiente discurso:

Señores:

Esta ceremonia pide discursos. No sé hacerlos buenos; pero suelo hacerlos largos, demasiado largos, segun dicen. Suplico pues á los presentes se armen de paciencia para oir unas páginas, trazadas apresuradamente, á última hora, por no perder la ocasion de decir en alta voz algo que á mi entender puede interesar al pueblo que nos escucha.

Esta estátua simboliza la consagracion de una labor inteligente y fecunda que no retrocedió nunca ante las mayores dificultades, ni desmayó, en medio de los contrastes á que está expuesto el aprendizaje de industrias desconocidas en un país inculto.

En estos mismos campos, cuando no eran mas que yerma soledad, poco despues de la Guerra Grande, estableció su cabaña de *Rambouillets* el francés Giot, que habia tenido por precursor en la introduccion de merinos franceses á Fernaux y á Dapple, acojidos entusiasta y patrióticamente por don Francisco Juanicó en el Canelon y en Hervidero, donde se formaron del 32 al 38 los rebaños mayores de merinos franceses en aquella época.

Ausentóse Giot despues de haber esparcido á los cuatro vientos, como otros muchos introductores de razas, numerosos ejemplares de ovinos que han servido para el mejoramiento de los rebaños, cuadruplicando primero y centuplicando despues la produccion por un rápido mestizaje, difundido por toda la República.

Aquel cabañero habia impreso otra fisonomía á esta comarca, por la plantacion arbórea que tomó como abrigo, como fuente de recursos y como atractivo de paisaje.

La cabaña trajo la granja; y don Francisco Vidiella, como otros muchos, debió sentir muy de cerca el contagio del ejemplo, el aguijon del estímulo generoso y de la noble rivalidad cuando se dió tan por entero, con tanto entusiasmo y abnegacion á los ensayos indispensables para el cultivo de la vid y del olivo en grande escala, poniendo sus hileras de cepas frente por frente de las líneas verdinegras de eucaliptus y de acacias y de los grupos gigantes de coníferas con que Giot supo hermosear su cabaña, fraccionada y convertida mas tarde en residencia veraniega de recreo, como la vemos ahora;—transformada de cabaña en *villa* y llevando como recuerdo glorioso el nombre del descubridor de América.

Es aquí,—en el teatro mismo de la accion, donde tantos ensayos generosos quedaron esterilizados; donde el desaliento fué vencido por la tenacidad del plantador; donde todo fracaso fué reparado por la pujanza del capital incansable que se sepultó para renacer mas tarde fecundante y próvido;—es aquí, señores, en medio de estas colinas pintorescas; en el centro de esta plaza; casi sobre los rieles del *Central*; á pocos pasos de la *Granja*, teatro de estériles experimentos y sinsabores en el pasado y hoy manantial de produccion ubérrima;—es aquí, donde queda desde ahora perpetuado en el bronce y consagrado para siempre el nombre de don Francisco Vidiella: propagador entusiasta de viñedos y olivares; ensayador tenaz de los cultivos útiles; creador de la cepa que lleva su nombre; y sobre todo esto, el revelador de una nueva y prodigiosa fuente de produccion; el multiplicador de esos sarmientos fecundos que se esparcen hoy y proliferan en todo el país con la prima del riesgo ya asegurado generosamente por los ensayos felices y la adaptacion al clima que Vidiella supo hacer de la variedad que lleva con justicia su nombre; ese nombre, que vivirá en la planta tanto como en el bronce.

Ahora puede decirse, merced á don Francisco Vidiella y como acaba de decirlo el señor presidente de la Rural: este es el país de la vid.

Lo que vale decir, señores, que ya tenemos asegurada la produccion del vino en este país, que la estadística comparada presenta como un país de grandes bebedores.

Cuarenta años de su vida consumió el insigne Parmentier en la propaganda filantrópica del cultivo del rico tubérculo que figura hoy en la mesa del rico y del pobre á la par del pan ó de la carne. La mitad mas ó menos, de aquellos años, consagró don Francisco Vidiella á sus experiencias y ensayos sobre la produccion de la vid. La Francia ha dado testimonio de gratitud nacional, levantando en Montdidier la estatua del insigne agrónomo y filántropo. La municipalidad de Montevideo, cuando fuí su presidente, acogió con entusiasmo el pensamiento de la benemérita Asociacion Rural, y esta estátua se ha erigido al amparo de una resolucion municipal, despues de haber obtenido la Granja Vidiella, conjuntamente con el muy meritorio é inolvidable señor Harriague el primer premio, acordado por la ley de fomento agrícola de 17 de Julio del 77 al que produjera como mínimo 1000 hectólitros de vino comercial por año.

Señores: Cuando se viene á estas fiestas, el corazon se abre al calor de nobles recuerdos y patrióticos sentimientos, y la mente se exalta en la contemplacion de horizontes mas despejados y risueños que los que no ha mucho han estado sofocando la actividad productiva de la República.

¿Qué se ha necesitado para que una leve aura de esperanza y prosperidad tonifique un poco el ambiente y dé aliento á la produccion debilitada y al comercio decadente?

Bien poca cosa, señores: Salir de la indecision y del marasmo que entorpecen, desalientan y matan todo elemento de buen gobierno y todo gérmen de riqueza, y emprender con energía la vida activa, la labor séria, mesurada é imprensa de la administracion verdadera y del gobierno sano y regular para traer las cosas á su quicio, como lo exigian imperiosamente el patriotismo y los intereses de todos.

Estas grandes conquistas del progreso rural; estas manifestaciones elocuentes de lo que vale y puede dar de sí, por su propia índole una sola fuente de produccion nacional,—creada ayer no mas,—vienen á retemplar la confianza alentadora en aumentos progresivos de otros ramos principales de nuestra riqueza y de otras industrias tan importantes como el cultivo de la vid y la fabricacion del vino.

¿Qué se necesita para no dejar defraudadas tantas espectativas patrióticas, tantos esfuerzos abnegados, fecundas iniciativas y planes brillantes para el futuro?

Otros paises han dado el ejemplo y nosotros hemos intentado seguirles?

La Asociacion Rural provocó en 1877 la fundacion de la Granja escuela teórico-práctica,—pensamiento que viene de mas atras,—y se creó á su pedido la Direccion de Agricultura. Algo se hizo con excelente voluntad, pero mas ó menos imperfectamente, luchando siempre con esa escasez endémica de recursos para fomentar la produccion y con esa largueza criminal para *eventuales y extraordinarios*.

El actual gobierno en su mensaje de 10 de Junio ppdo. ha considerado como una anomalía que en este país esencialmente ganadero y agrícola se haya carecido hasta ahora de un instituto agronómico con su granja de aplicacion, cabañas y haras que favorezcan y fomenten liberalmente la transformacion de las razas vacuna, ovina y caballar, mejorándolas y valorizándolas por el cruzamiento rápido.

Ese instituto agronómico debe seguir las huellas norteamericanas. Tendremos los servicios zootécnicos para la mejora y reproduccion de animales que en una década pueden triplicar el valor de las existencias en ganados; pero debemos exigir tambien un servicio extenso para favorecer la produccion vegetal forrajera, arbórea, maderable y frutal—inagotables veneros de riqueza que, como todas las industrias rurales, corren necesaria y paralelamente con la transformacion de la riqueza pecuaria.

Los yankees han empezado su prodigiosa transformacion agrícola por muy poca cosa: por la *seccion de semillas* en el Departamento de Agricultura de Washington. El primer crédito que abrió la nacion fué de 1000 *dollars*, en 1839, *para estudios experimentales y distribucion de semillas*.

La suma gastada en los catorce años siguientes no pasa de un término medio anual de 3000 dollars. El año 54, alcanzó á 35 000 y fué en 1888 de 100.000 dollars. ¿No hay aquí mil pesos siquiera para empezar?

Siguiendo el ejemplo de las grandes naciones se puede tomar la iniciativa con una modestísima suma, aún en esta época de restricciones y de rebajas financieras para ir aumentándola gradualmente segun lo permita nuestro exhausto Tesoro.

Corre el tiempo demasiado á prisa, dejando cada dia mucho por hacer; es lenta y fatigosa la obra del desenvolvimiento de la produccion nacional. Enseña el monumento que tenemos delante cuan envidiable es la palma de honor que discierne la posteridad á los hombres que se distinguieron por sus méritos civiles entre la legion de los trabajadores rurales; enseña que vale mucho la iniciativa individual; pero todo esto, que revela un gran progreso social y un notable adelanto económico, no basta para impulsar al país tan poderosamente como lo permiten la feracidad natural del suelo, la benignidad del clima, la riqueza ya consolidada, las peculiaridades y condiciones de raza que tanto nos favorecen por este poder asombroso de asimilacion que hace del extranjero sobre nuestro territorio, en poco tiempo, un hermano de labor, un compañero de infortunio, vinculado á la patria tanto y mas que el que tuvo la dicha de abrir sus ojos bajo este hermoso cielo del Uruguay.

No basta la iniciativa privada; no basta el espíritu de empresa y el aliciente del lucro particular. Todo eso marcha lentamente, á tientas ó á saltos. Es necesario la accion administrativa, que divulga, ilustra y metodiza en poco tiempo; es necesario el concurso perseverante del gobierno, la ayuda de la nacion entera, para abrir nuevos horizontes á la produccion, para estimular y aumentar rápidamente estas fuentes nuevas de riqueza, que suplen ó sustituyen las intermitencias de otras mas ó menos embrionarias.

Dirijamos la mirada hácia los mismos tenebrosos en que nos iniciaron los Perez Castellanos y los Larrañaga con sus estudios sobre el suelo, la atmósfera, los animales y las plantas; que hoy, no hay agricultura sin la aplicacion de las ciencias físicas y naturales.

Organicemos nuestro Departamento de agricultura; fundemos las escuelas ó institutos agronómicos teóricos y prácticos; las granjas, las cabañas y los haras y es seguro que á la vuelta de cinco ó de diez años se habrá borrado de los balances del Tesoro esa palabra fatídica *déficit* que encierra todo un abismo; pone en zozobra al productor; atemoriza al fabricante; debilita al comercio y asusta y retrae al capital de toda empresa de aliento, de toda industria que no fructifica á expensas del tiempo y su evolucion reparadora.

Los ecos de esta simpática fiesta van á difundirse por toda la República—qué deben, cuando menos,—tal es mi voto,—una palabra de estímulo y una frase alentadora para todos aquellos que en medio de la crisis actual sienten renacer la esperanza de mejores dias y se encuentran ante el espectáculo lisonjero de esta produccion vinícola que avanza, restaurando las energías de la nacion.

Terminada la ceremonia, la concurrencia firmó un álbum alusivo al acto, y se trasladó á la Granja Vidiella en coches que pudieron pescar uno de los muchos de esos vehículos que la familia Vidiella había puesto á disposicion de los concurrentes, y á pié los demás.

***

Los que, como el que estas líneas escribe, adoptaron este último medio de locomocion, tuvieron la grata satisfaccion de ver la inmensa produccion de uva de la Granja Vidiella, de oir las exclamaciones de las personas que se extasiaban ante las cepas tan cargadas de racimos, y de comprobar que los elogios que se hacen de la Granja Vidiella son merecidos, pues es un establecimiento que honra al país.

Delante de la casa, debajo de un emparrado, al que tambien prestaban sombra algunos ombúes, estaba preparada una mesa para obsequiar á los visitantes, los que despues de haber hecho honor á racimos de uvas y á copas de vino nacional, pasaron al departamento de embotellamiento.

Aquel lugar donde se ofrecian al visitante mil arrobas de uva, para triturarse en una hora, á vapor, pasándolas de seguida á la cuba batidora, de un vaivén, y aquel mo[illegible] y socio que pasa á las cubas de fermentacion en un soplo, para convertirse despues en líquido transparente, agradable y tonificante, hablan muy alto en honor de Vidiella, de la industria y de esta tierra tan pródiga en dones para el capital inteligente y perseverante.

***

Durante la simpática fiesta rural que dejamos reseñada, circuló la hoja que reproducimos en seguida, explicando los méritos del señor Vidiella y el orígen del monumento que merecidamente perpetúa en memoria en el bronce, para que pase de generacion en generacion el estímulo á la perseverancia en el trabajo inteligente y encaminado á la prosperidad pública:

INAUGURACION DE LA ESTÁTUA DE VIDIELLA EN VILLA COLON EL 22 DE MARZO DE 1891

Por don Isidoro De-María

Diez y seis años há que el génio emprendedor de don Francisco Vidiella abrió los primeros surcos en la tierra de promision de este bello paraje, para plantar en ellos los sarmientos que, cultivados por la mano de la perseverancia y calentados por el sol vivificador que hace del suelo uruguayo uno de los oasis mas amenos de la zona templada, debian arraigarse y reproducirse con fecundidad admirable.

El viticultor español no se engañaba al realizar la idea que habia acariciado como una halagadora esperanza y de hoy mas la luz esplendorosa de ese sol, cuya imágen simbólica ostenta la bandera de la pátria, iluminará en el centro de la Plaza de Villa Colon la estátua erigida por la justicia póstuma y el reconocimiento de sus contemporáneos al fundador de nuestra primera Granja Modelo, al primer viticultor de Montevideo.

Modelada esa estátua por la mano de Blanes, nuestro gran artista nacional, fundida en esa aleacion metálica en que se funden los facsímiles de los que pasan á la inmortalidad, y levantada sobre pedestal del granito que produce la tierra uruguaya, ella recordará á las generaciones venideras como una página abierta de nuestra historia, la memoria del modesto y meritorio agricultor que tuvo la fortuna y la gloria de resolver el problema de nuestra viticultura, abriendo nuevos y dilatados horizontes á la prosperidad futura del país.

Saludamos con cívico regocijo la inauguracion de ese monumento que congrega en su torno á hombres de corazon de todas las condiciones sociales y de todas las creencias políticas, porque recuerda un acontecimiento nacional, y descubrámonos con respecto ante la estátua que lo corona alumbrada por la aureola de la inteligencia y el trabajo.

La fé y la perseverancia de Vidiella en la labor fecunda de la tierra, han hecho fructificar en ella nuevos y valiosos gérmenes de riqueza, ensanchando el porvenir de la industria y sirviendo de estímulo eficaz al espíritu de empresa, y bien merece que su figura simpática, modelada en el bronce, proyecte su silueta sobre ese mismo campo donde tantas veces paseó su mirada investigadora, ora entristecida por las contrariedades de la naturaleza, ora animada por la sonrisa de la satisfaccion y del triunfo.

¡Que las auras de estos sitios pintorescos saturados por el aroma de sus flores silvestres acaricien esa noble figura, y que el humo de las locomotoras que cruzan á corta distancia, sea el incienso que la sahúme al subir hácia el cielo en raudas espirales!

Esa estátua no inmortaliza los destellos del génio, pero perpetúa el recuerdo del inteligente rural que luchando con las contrariedades de la naturaleza dejó resueltos en el país los problemas del cultivo vitícola y olivarero, convirtiendo en hermosa realidad los dorados ensueños que acarició durante muchos años.

La antigüedad consagraba altares en honor de Ceres atribuyendo á esa diosa el mérito de haber depositado en la tierra el primer grano de trigo, y colocaba sobre su cabeza espléndida diadema de doradas espigas como símbolo de la abundancia que proporciona la labor de la tierra.

Méjico y el Perú salvaron del olvido los nombres modestos de María Escobar y de un criado de Hernan Cortés, que fueron los primeros que sembraron cereales en aquellos paises.

El Brasil conserva en la historia de sus progresos el recuerdo de la introduccion de la caña de azúcar en la Capitanía de San Vicente, que enriqueció su produccion y su industria, y Tucuman no ha olvidado el nombre de José Colombres que dió comienzo el año 10 al cultivo de esa misma planta en aquella Provincia Argentina.

La Francia, como lo recordó no ha mucho el benemérito rural Domingo Ordoñana iniciador feliz de este monumento, nos muestra en la estátua colosal erigida á Parmentier, con la flor de un tubérculo en la mano, como debe dignificarse y perpetuarse la memoria de los hombres que ligan su nombre á la creacion de inestimables cultivos, que se traducen en manantiales de prosperidad para las naciones.

Los habitantes de Saint Denis acaban de inaugurar tambien hace apenas algunos meses (Julio de 1890) la estátua de Nicolás Lelbane, el inventor de la soda artificial, que constituye hoy uno de los grandes recursos industriales de la Francia.

Y nosotros, con el mismo criterio, con la misma justicia y con el mismo patriotismo que los hombres pensadores de otros paises civilizados, nos sentimos henchidos de satisfaccion en presencia de ese modesto pero significativo monumento.

Cada ramo de agricultura que se explota, cada planta que se cultiva con éxito satisfactorio, cada industria que se plantea auxiliada por la inteligencia, puede ser una nueva fuente de riquezas.

La obra de Vidiella entraña para el porvenir de nuestro país trascendentales beneficios, despertando cada dia mas el espíritu de empresa y de mejoramiento, que se traduce en los grandes plantíos de viñedos y olivares que embellecen distintos parajes de nuestro suelo, y en los *vinos de la tierra* que se cosechan en el alto Uruguay y en otros puntos de la República.

Al abordar la empresa que tantos desvelos y desembolsos costara al noble anciano, entró en sus propósitos «hacer algo «práctico y duradero en obsequio de la pa«tria de sus hijos y de sus afecciones.» Queria retribuirle de ese modo el bien recibido en ella en mas de cuarenta años de residencia, dedicados al trabajo honesto, y en que formó un modesto pero honroso porvenir y una família honorable.

Plugo á la Providencia que lo realizára en la medida de sus fuerzas con la constancia que le fué peculiar, y que se tradujo en la Granja de su nombre, que es hoy su timbre de gloria.

Hizo en ello un señalado servicio al país que el tiempo ha de tornar mas inestimable, porque «obedece á un órden comple«tamente agronómico, y porque responde «á las sucesivas leyes de produccion agro«pecuaria en los pueblos que empiezan» —como muy fundadamente lo significó el doctor don Domingo Ordoñana en carta al señor don Federico Vidiella, digno vástago del que la justicia póstuma enaltece con la ereccion de este monumento.

I.I

Bosquejemos á grandes rasgos, en honra

FOLLETIN

EL ORO

[illegible]

[illegible] era un murmullo, pero que temblaba con cólera [illegible]:

—Sólo pido—dijo—poder cumplir lo que te prometí.

El bárbaro no comprendió.

—Quizás conoces cuál es mi vida aquí—continuó [illegible] la romana [illegible]. [illegible] todos los placeres de la opulencia, soy [illegible] que [illegible]. Han creido [illegible] por la costumbre á este yugo detestable; [illegible] creido que no [illegible] se han engañado. He oido, he visto y á mi [illegible] quiero mezclarme á una tercera [illegible] de vida. [illegible] el oro que [illegible] y del que [illegible] el ruido; probar, en fin, todas las voluptuosidades que embriagan [illegible].

—¿Pero qué es necesario para [illegible]?—preguntó Getax.

—Es necesario—contestó Flavia en voz baja—que no tenga [illegible].

El germano no pudo contener un movimiento.

—Escucha—dijo la romana cogiéndole el brazo de un modo convulsivo y fijando en él [illegible]—si te niegas á libertarme, permanecerás [illegible] en la impotencia, condenado á vivir y á morir en la esclavitud; por el contrario, si consientes, convertida yo en la heredera más rica del imperio, te doy libertad, te entrego la administracion de todos mis bienes, te hago más poderoso que Scipion, porque serás más rico que él y quedará á tu disposicion para que los humilles ó castigues. ¿Comprendes ahora, comprendes bien?

—Comprendo—dijo Getax—me ofreces la felicidad [illegible] de que mate á un romano!

—[illegible]—preguntó Flavia con anhelante [illegible].

—Porque he comido su pan—contestó el bárbaro—[illegible] he dormido bajo su techo.

—¡Mentira!—exclamó la matrona—¡di que tienes [illegible]!

El rostro de Getax se iluminó [illegible].

—¡Ah! que me den una espada y el más valiente de [illegible] para [illegible]!

Si me lo recordara en el momento de levantar el brazo, ¿qué le contestaría?

—¡Nada!—dijo la romana con salvaje energía;—le descubririas la frente y le mostrarías el sello de la servidumbre que ha mandado estampar en ella.

Getax lanzó un grito, y con involuntario movimiento llevó la mano á la llaga fresca y dolorosa aun extendiendo en seguida el brazo con desesperada rabia.

—¡Ah! me lo has recordado—exclamó;—acepto, acepto! ¿Dónde está Rufo?

Flavia le puso la mano en la boca.

—¡En nombre de los dioses! ¡silencio! ¿olvidais que pueden oirnos y que una sola palabra nos perderia?

—Guiame.

—El que buscas no está ahora en la vila—dijo la romana volviendo á mirar al clepsydro; pero debe llegar al final de la segunda vigilia; estarás preparado; permanece en las cercanías del exedro, y cuando me oigas entonar una cancion antigua del Lacio, precipítate atrevidamente en la puerta de la aleatoria (1), [illegible].

Capítulo XVI

UN INTERIOR DOMÉSTICO—COMBATE DE GETAX Y DE RUFO—VIENEN LOS ESCLAVOS Á VENGAR Á LOS AMOS LAS [illegible]—LAS SOSPECHAS—FLAVIA LES [illegible] SILENCIO—MANUMISION DE GETAX—FUNERALES DE RUFO—UNA VIUDA ENGAÑADA EN SUS ESPERANZAS.

La orgía de las saturnales iba en aumento. Del triclinio se habia propagado al atrio y hasta á la puerta de entrada; inmóvil en el punto que le habian designado, Getax nada oia de aquella tempestad de risas, cantos y clamores que zumbaba en la extension, era indiferente á [illegible]. [illegible] todo lo demás. Seguia con mirada impaciente por las columnas del [illegible] las sombras proyectadas por [illegible] exedro, y calculaba la hora esperando la noche.

[illegible] sobre la vila y [illegible] que lo envolvió todo con su manto [illegible] pesada que lo envolvió todo con su manto. Las habitaciones que ocupaban los esclavos [illegible] ban espléndidamente iluminadas; pero el resto del edificio estaba sumido en las tinieblas; ningun ruido se percibia. Cuando calmaba la orgía oíase el [illegible] de algun carro ó pisadas de mulas del Tiber, el ruido de algun carro [illegible] caballos en las vias romanas, y en estos momentos la atencion de Getax era más intensa, esforzándose en reconocer si el ruido procedia de los caballos de Rufo. Al mediar la segunda vigilia se detuvo [illegible] Rufo. Al mediar la segunda vigilia y entró el senador [illegible] en la puerta de la vila y entró el senador guiando á un esclavo que llevaba una antorcha. Pasó junto al germano, oculto en una columna, y penetró en las habitaciones interiores.

Getax se acercó al corredor por donde habia desaparecido el senador y se vino [illegible].

(1) *Aleatoria*: habitaciones [illegible] destinadas á la conversacion y juegos [illegible].

estaba en silencio. Febril inquietud agitaba al bárbaro. Preguntábase si la matrona habría cambiado de propósito por miedo ó compasion; si la proposicion sería un lazo que habia querido tenderle como á testigo peligroso de quién es conveniente deshacerse, y si en aquel mismo momento estaría preparando su pérdida.

Su mente se confundia entre sospechas. El silencio y abandono en que se encontraba, eran prueba de la traicion. Al fin se cambió poco á poco en certidumbre, y arrebatado por desesperada impaciencia, atravesó la puerta sin esperar mas.

Primeramente buscó á tientas la aleatoria de que habló la matrona; pero todo estaba en silencio. Solamente despues de atravesar la biblioteca llegó á él un murmullo de voces. Guióse por él y llegó á la puerta del *tablinum*.

Era una piececita en la que estaban los archivos de Rufo y algunos trofeos de armas traidas de sus expediciones. La puerta entreabierta dejaba ver el interior, iluminado por una lámpara. Rufo tenia delante unas tablillas y Flavia una mano sobre su hombro, parecia querer distraerle de su trabajo. El triunfador que parecia cuidadoso, objetaba la necesidad de prepararse para la sesion del Senado, en la que debia defenderse contra la acusacion de Macron; pero la voz de Flavia era tan dulce y amorosa que la nube que oscurecía la frente de Rufo se iba disipando insensiblemente. Quejábase con ternura la patricia de los negocios que arrebataban sin cesar á su lado y de las ausencias que hasta impedian verle.

Hablando así, deslizaba sobre el hombro de Rufo su brazo, fuera de la manga de la túnica y cuya deslumbradora blancura provocaba los besos del triunfador. Contentóse con rozarle los lábios y la romana se inclinó entonces hácia él con mórbida gracia suplicándole de nuevo. El senador fijó los ojos en las espléndidas formas de su esposa y ya extendia los brazos para asirla por la cintura, cuando incorporándose ésta, se alejó cual si renunciase á sus súplicas.

Rufo se levantó y quiso detenerla, pero ella movió la cabeza.

—He distraido por mucho tiempo de sus trabajos al noble Rufo—dijo con coquetería.

—No, quédate—exclamó el senador esforzándose en detenerla; esta noche estás mas bella que la diosa de Gnida.

—¿Os atreveis á hablar así en un *tablinum*?

—¿Por qué no?—dijo Rufo depositando un beso sobre su hombro.

La matrona se desasió de él.

—¡Qué, en medio de los títulos antónicos! ¡delante de las espadas españolas, de los escudos galos y de las flechas párthas!... ¿Es éste sitio para pensar en estas locuras?

—Pues bien, tú lo quieres; para mañana los asuntos del Senado—dijo Rufo abrazándola y desapareciendo con ella.

Getax creyó comprender que la romana habia querido quitar á su esposo todo medio de defensa alejándole de las panoplias del tablinum; pero las vista de éstas habia producido contrario efecto en el germano. Cuando vió aquellas armas destinadas á los combates leales, su mano dejó escapar el cuchillo que oprimia, y corriendo á un trofeo, cogió dos espadas cortas africanas.

Casi al mismo tiempo se abrió una puerta en el corredor, y oyó á Flavia que escapaba riendo, y pasó cerca del tablinum tarareando la antigua cancion de los pastores del Lacio.

Getax no vaciló: empujando la puerta por donde vió desaparecer á Rufo, le llamó en alta voz. El senador se presentó en la puerta del *cubiliarium* (alcoba) y retrocedió al ver al bárbaro.

—¿Qué buscas aquí? ¿qué quieres?—exclamó haciendo un movimiento para llegar el paso que conducia al exedro.

Getax se interpuso.

—¡Romano! ¡vengo á pedirte la vida!—dijo tendiéndole una espada;—solamente tenemos un momento; ¡mata ó muere!

En la mirada, en el gesto, en la actitud de Getax se leia una resolucion tan terrible, que Rufo comprendió lo inútil de las palabras, y cogiendo la espada, se puso en defensa.

Aquella lucha, débilmente iluminada por la luz que venia del tablinum, tenía algo de extraño y de terrible. Los preciosos esteras del cubiliarium ahogaban las pisadas de los combatientes, que replegados, ardientes los ojos, anhelaban el pecho, procuraban dar un golpe mortal. Getax, más impaciente, hirió tres veces; pero desviados los golpes, se perdieron entre los pliegues de la toga del senador, rasgándola el hierro. Atento solamente Rufo á defenderse, retrocedía hácia una puerta de escape; dos pasos más y llegaba á ella. El germano comprendió su intencion; levantó con inesperado golpe la espada de Rufo, y precipitándose sobre él, le cogió por el cuerpo. Largo rato permanecieron cogidos por el brazo izquierdo, pecho contra pecho, mientras que la mano derecha, armada con el hierro, se agitaba impotente sobre la cabeza del contrario; pronto se hizo jadeante la respiracion de Rufo, inundó el sudor su frente y temblaron sus piernas. Quiso desasirse con desesperado esfuerzo, y se lanzó contra la pared que detuvo su caida; pero libre un momento la mano del germano, bajó rápidamente, y la corta espada desapareció casi por completo en el pecho del triunfador.

Este abrió los brazos, soltó el arma y cayó sin lanzar un grito; el golpe de Getax le habia atravesado el corazon.

Al sordo ruido de la caida, se levantó el tapiz que ocultaba la puerta secreta, y la matrona romana apareció pálida, pero impasible.

—¿Y bien?—preguntó muy quedo.

—¡Eres viuda!—balbuceó Getax que habia dejado la espada en la herida y se habia alejado del cadáver con involuntario horror.

Flavia separó el tapiz y avanzó resueltamente hácia el cadáver, quitándole el anillo que llevaba en el dedo; pero antes de que limpiase la sangre resonó un clamor en el pórtico, y se oyeron las pisadas de los esclavos que se precipitaban en el exedro, pronunciando el nombre de Rufo, cuyo regreso acababan de saber.

Getax y Flavia se miraron aterrados.

—¡Desgraciada! lo habia olvidado,—murmuró la romana;—es el dia de las opalias, y vienen á ofrecer el presente de las saturnales.

En efecto, vióse la ruidosa multitud adelantarse gritando y pidiendo antorchas. El germano quiso huir hácia la aleatoria; pero vió de lejos las luces que traian los esclavos. Flavia corrió al tablinum; tambien gritaban por este lado. Obligados los dos á retroceder al cubiliarium, se encontraron junto al cadáver en el momento en que los esclavos entraban por todas partes.

Al ver el cadáver de Rufo, lanzaron un grito que fué seguido del silencio del estupor. Getax habia retrocedido hasta el rincon mas oscuro, decidido á vender cara su vida. Flavia habia caido sobre una silla, lívida y muda. Pasado el primer momento, los esclavos se precipitaron hácia su señor, al que querían levantar; los que le cogieron vieron en seguida que estaba muerto.

Al oir la noticia, brotó de la multitud que llenaba el cubiliarium y los corredores, un grito de dolor seguido de otros de venganza, y todos los ojos se fijaron en Getax y Flavia con expresion amenazadora. Sobrecogida ésta al pronto por la sorpresa y el temor, se sobrepuso y alzó la cabeza. Pálida con los ojos dilatados, impuso silencio con la mano.

—¿Quién habla de venganza?—dijo con breve acento;—¿por qué esos clamores? ¿qué quereis?

—Saber qué mano ha herido al amo,—contestaron muchas voces.

—¿Qué otra mano podria haber sido que la suya? —dijo Flavia con altivez.—¿Creeis que un brazo vulgar podía arrebatar la vida á Rufo el triunfador?

Los esclavos se miraron.

—¿Y por qué se ha dado muerte?—preguntaron á la vez.

—Porque algunos cobardes le acusaban de conspirar contra el emperador,—contestó Flavia,—y seguro de encontrar en el Senado envidiosos en vez de jueces, ha preferido concluir como Caton y no como Sexbino.

El grupo vaciló. Todos sabian con qué facilidad se acogian las delaciones, á cuántos patricios habian obligado al suicidio, y los servidores íntimos de Rufo no ignoraban las acusaciones de Macron contra su amo. Pero los que se encontraban más cerca del cadáver, dijeron que aquello era imposible; que evidentemente el golpe lo habia descargado mano extraña, y que el triunfador habia sido asesinado. Esta palabra, repetida de unos á otros, suscitó nueva indignacion; entretanto se habia levantado Flavia con ojos centelleantes.

—¡Asesinado!—exclamó,—¡por los dioses inmortales! quien ha pronunciado esa palabra sospechará quién es el culpable.

Veinte voces contestaron afirmativamente.

—En esa casa,—exclamó Flavia,—está aquí, entre vosotros; y para reconocerle, él y vosotros sereis sometidos á tortura.

Esta inesperada declaracion produjo un estremecimiento en los esclavos. En efecto, así lo ordenaba la legislacion romana para descubrir al asesino doméstico; los esclavos debian de ser interrogados por el *hierro y el fuego* para que nada ocultasen. Esta consecuencia de su acusacion, en la que no habian pensado los esclavos de Rufo, les produjo verdadero espanto. Las amenazas cambiaron en el acto en gritos de súplica y desesperacion. Los que se encontraban cerca de Flavia, cayeron de rodillas suplicándole no hiciese mérito de insensatas sospechas; todos dijeron que eran inútiles las averiguaciones puesto que Rufo se habia suicidado, y la excitaron á que prestase testimonio ante el pretor. Despues de dejarles por algun tiempo en la incertidumbre, Flavia aparentó ceder, y separarse de la direccion de los esclavos, abandonó el cadáver á los encargados de tributarle los primeros deberes.

Estos, segun la costumbre consagrada, llamaron de tiempo en tiempo á Rufo en alta voz, mientras un esclavo montado á caballo y corria á Roma á anunciar la muerte del triunfador en el templo de Libitina.

Pronto volvió con los sacerdotes, que envolvieron á Rufo en perfumes, dieron color á sus lábios y mejillas para disfrazar la palidez de la muerte y le colocaron sobre un lecho libitinario [illegible] delante del cual vertieron esencias y quemaron incienso. A la mañana siguiente le trasladaron á su casa de Roma, donde segun la costumbre, debia permanecer expuesto durante siete dias antes de los funerales.

Flavia le siguió y cumplió todas las formalidades necesarias para asegurar la opulenta herencia del triunfador. Su matrimonio le daba derecho á personales á una parte de los bienes; ademas mostró el anillo del muerto, que declaró haber recibido de su esposo delante de Getax, le cual demostraba, segun la costumbre romana, que Rufo le habia nombrado heredera, y no habiendo hecho oposicion los parientes, se encontró dueña de todo.

El germano esperaba impacientemente aquel momento. El mismo dia designado para los funerales, la matrona romana, á quien acababan de conferir la posesion de la herencia, le hizo llamar.

Sus grandes y negros ojos, que ordinariamente tenian la dulzura atribuida por la fábula al canto de las sirenas, brillaban con altivo fuego. A su lado estaba un pretor llamado al efecto, y detrás el lictor con el haz de varas.

—Ven—dijo Flavia á Getax en cuanto se presentó; ya es hora de que te cumpla mi promesa.

Diciendo esto, colocó su blanca mano sobre la rapada cabeza del bárbaro.

—Pretor,—añadió,—escúchame: quiero que este hombre sea libre y goce de los derechos de ciudadanía romana.

—Cúmplase segun tus deseos, bella Flavia!—contestó el pretor.

El lictor se acercó entonces á Getax y le tocó tres veces con el haz; Flavia le cogió de un brazo, le hizo dar una vuelta, y dándole un golpecito en la mejilla,

—Marcha—le dijo,—ya no eres esclavo; eres hombre libre.

Pocos momentos despues, el germano, á quien Flavia habia entregado una bolsa, tomaba el camino de Mesina, sin esperar los funerales de Rufo que se preparaban.

En el patio del pórtico estaban reunidos ya los clientes, los esclavos y los parientes, rodeando expuesto el cadáver en el atrio. Solamente se esperaban á los libitinarios y las plañideras asalariadas que debian acompañar los funerales; pronto llegaron, lo mismo que Flavia, rodeada de matronas romanas y aparentando profundo y austero dolor.

El cortejo se dirigió primeramente hácia el Foro. Delante marchaban los sacerdotes del templo de Libitina, llevando antorchas, en recuerdo de las costumbre que en otro tiempo prohibia en Roma los funerales de dia. Seguian los músicos tocando marchas fúnebres y despues algunas personas con disfraces [illegible] bailando la sicinna. Detrás marchaban [illegible], que de tiempo en tiempo interrumpian sus cantos para cantar algun himno de los llamados *naenias* en los que los poetas libitinarios prodigaban á [illegible] al muerto segun la generosidad de los herederos. En seguida marchaban los libertos y últimamente el muerto rodeado de las imágenes de sus antepasados.

El vulgar orígen de Rufo, que era hijo de un liberto que [illegible] fué gladiador, no permitió dar á aquellas imágenes el aspecto de caballeros romanos, pero las habian vestido con trajes extranjeros, que podian hacerse tomar por las de reyes bárbaros ó generales de ejército. Estas imágenes, llevadas en carros ó en literas, formaban el acompañamiento del muerto. Detrás de ellas, un grupo de libitinarios llevaban lechos en los que habian colocado las insignias de las distinciones conferidas á Rufo. Últimamente venian los parientes y amigos, con trajes oscuros y sin adornos en señal de riguroso luto.

Llegados al Foro, pusieron el muerto delante de los *rostra*. Colocaron alrededor, suyo las imágenes de sus antepasados sentados en sillas de marfil (aunque este honor solamente pertenecia á las ilustres familias romanas honradas con alguna silla curul); en seguida un amigo de Rufo subió á la tribuna, pronunció su elogio. Este fué breve. La acusacion que pesaba sobre el muerto y de la que se [illegible]

pe don Francisco Vidiella, la série de trabajos, los afanes, los dispendios y las alternativas porque tuvo que pasar en el transcurso de diez años para llegar á la meta, asociando á la accion perseverante é inteligente la propaganda incansable en pró de los cultivos que formaban sus mas bellos ideales.

Allá por el año 74, en que todo sonreía en la República, don Francisco Vidiella concibió y puso en práctica la idea de ensayar en nuestro país el cultivo del viñedo en grande escala, prometiéndose felices resultados.

A distancia de unos once kilómetros de la capital, en lo que es hoy la pintoresca Villa Colon, adquirió un terreno apropiado para sus plantaciones, compuesto de treinta cuadras cuadradas, echando en él las bases de su Granja. Vidiella transforma en poco tiempo en tierras cultivadas y productivas aquel campo que hasta entonces permanecía entregado al silencioso trabajo de la naturaleza, cubierto de cardales en mucha parte, sirviendo de pastoreo á las bestias de los chacareros inmediatos, y sin mas atractivo que alguna cancha de bolos establecida en el rústico albergue de la pulpería levantado sobre el camino.

Emprende viajes dispendiosos á la madre patria, cruzando el Océano para ir á buscar las mejores clases de vid y de olivos aplicables á este suelo. Recorre allí de nuevo las fértiles y preciosas montañas de Cataluña, despues de treinta y seis años de ausencia del país natal, y el hijo y nieto de cosecheros del alto Priorato, como él decía con orgullo, se estasía en la contemplacion de aquellos ricos viñedos, se siente fortalecido en su ideal, observa y estudia los mejores cultivos, y avivando su deseo de plantar una viña modelo en el suelo oriental, elije, acopia las clases de vid que reputa mas apropiadas, y vuelve esperanzoso [...]

Cuando nuestro país deje de ser tributario de los estraños por esas considerables cantidades; cuando otras asociaciones agrícolas nos proporcionen los tabacos y cigarros que necesitamos para el consumo, y por los cuales pagamos hoy mas de *medio millon* de pesos anuales; cuando tengamos otros ramos de agricultura é industrias, como la azucarera, que nos absorbe *millon y medio* de pesos al año; cuando no tengamos que pagar anualmente al extrangero, *setecientos mil pesos* por yerba-mate, *cincuenta y cinco mil* por pasas de uva, *veinte mil* por nueces, y *catorce mil* por orejones, artículos todos de las fácil produccion en nuestro país, cuando explotemos, en fin, con competencia y cordura, los ricos filones de nuestro clima y las calidades de nuestras tierras, equilibrando de ese modo los valores de nuestra importacion con los productos que exportemos, entonces, y solo entonces, podremos esclamar con legítimo orgullo que hemos asegurado el porvenir de la patria.

Pero volviendo á don Francisco Vidiella, busquémosle al realizar sus nobles ideales, cuando en el año 1880 elaboraba sus primeros vinos y enviándole poco despues á don Lúcio Rodriguez unas cajitas con uvas de la clase que había empleado en aquel ensayo, le decía en carta de 20 de Marzo:

« Con esa clase fabriqué los vinos de este año. He gastado ya *cuarenta y dos mil pesos* para adelantar un poco mas los setenta y cinco á *ochenta mil* piés de parra que existen en nuestra viña, y los trece ó *catorce mil olivos* que ya podré empezar á esparcir por la campaña en Julio entrante.

« No me queda duda que la viticultura podrá ser un hecho en este país, *que puede cambiar su faz económica bien pronto.* »

El 25 de Febrero del año 83 inauguróse la primera vendimia en la Granja Vidiella, en medio de una fiesta popular. [...]

Francisco Vidiella.

[...]

✝

Eustaquio Altamirano y Dubroca
(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 22 de Marzo de 1891

María Balparda de Altamirano, esposa; José Manuel, Diego y José G. Altamirano, hermanos; Manuela Piñeyrúa de Balparda, madre política; y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado, que tendrá lugar hoy, 23 del corriente, á las 5 p. m. Favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Ejido núm. 43.
Cementerio Central.
Unica invitacion.

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Montevideo, Marzo 23 de 1891.

DESPUES DE HORA DEL DIA 21

Banco Nacional

150 acciones para el lúnes á 25 1/2; 50 á 25 1/4; 100 á 25 1/2.

Billetes Banco Nacional

[...]

Para el interior

Vacas—pesos 8 y 10.

Frutos del país

PRECIOS CORRIENTES

Cueros

Cueros vacunos secos de matadero sanos, las 40 libras	$ 4.00	á 4.10
Id. id. id. desechos	« 3.20	« 3.30
Id. id. de campo sanos	« 4.00	« 4.10
Id. id. id. desechos	« 3.20	« 3.30

[...]

FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

Itinerario á regir desde el 20 de Marzo de 1891 hasta nuevo aviso

SALIDAS — REGRESOS

[...]

Treinta y Tres . 5	....	9 20	....
Union	....	9 45	....
Cordon	....	10	....

Notas—[...] nes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una (*), en la parada del puente de San José, en Ituzaingó y parada Paso [...] 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.—Núm. 2. Los [...] Núm. 3. Los trenes 5 y 10 correrán todos los dias entre Central y Florida [...] versa.—Núm. 4. Los trenes números 7 y 8 correrán todos los dias entre Central y San Ramon, pero solamente los dias *lúnes, miércoles, juéves y sábados* [...] Mansevillagra.)—Núm. 5. El tren nocturno número 19 saldrá de Central los *mártes, juéves y sábados*, y el número 22 de Rio Negro los [...] Rio Negro, Paysandú, Salto y vice-versa.—Núm. 6. En combinacion con los mismos trenes nocturnos (números 19 y 22) corren los [...] dentro de breves dias.—Núm. 7. Los trenes números 3 y 14 correrán de Central á Minas y vice-versa los dias *domingos, mártes, juéves* [...] Negro y Piedra Sola, y [...] 173-perm.

[...]

Sociedad Anónima

Fábrica Uruguaya de Alpargatas

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, convócase á los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el dia 23 del corriente á las 3 y media de la tarde, en la calle Misiones núm. 134.

Montevideo, Marzo 14 de 1891.

751-my.24 *El Secretario*

CONSERVATORIO MUSICAL

LA LIRA

Habiéndose creado una nueva clase de violin que será regenteada por el profesor don Romeo Masi, tan ventajosamente conocido, queda con tal motivo abierta la inscripcion hasta el 30 del corriente, en cuya fecha empezará á funcionar dicha clase.

Montevideo, Marzo 16 de 1891.

761-mz.30 *El Gerente.*

ADMINISTRACION

DE LA

Lotería de la Caridad

La Administracion de Lotería, debidamente autorizada por la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública, previene al público, que á partir de la lotería del 11 de Marzo inclusive, se venderán y pagarán sus premios á oro sellado.

Montevideo, Febrero 21 de 1891.

485-ab.15 *La Administracion.*

AVISOS JUDICIALES

Juzgados L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de las testamentarias de don Francisco Aguiar y doña Juliana Curbelo, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes de dichas sucesiones, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 21 de 1891.—*Santiago Scoane*, actuario. 561-mz 1-30p-mz.31

Juzgados L. de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. del Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don José Mourreal, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 8 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. [illegible]-ab.4

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce interinamente por el de primero, se hace saber que se han concedido moratorias por el término de un año á los señores Saroldi y Peluffo, del comercio de esta plaza, nombrándose interventores durante el término de dichas moratorias á los señores Trabucatti y C.ª y Banco Italiano del Uruguay.—Montevideo, Marzo 5 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 619-mz.6-1m-ab.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Juan Molins, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 31 del corriente á las 10 a. m., con el objeto de nombrarse síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 677-mz.11-14p-mz.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Marceline Dopico, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 678-mz.11-1m-ab.10

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don José Dall'Orso, para la junta que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 a. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 679-mz.11-13p-mz.30

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se emplaza á todos los acreedores de don Joaquin Lopez, para que dentro del término de quince dias presenten los títulos justificativos de sus créditos al síndico provisorio señor Avellera Sayanes y Fariña, domiciliado en la calle Rio Negro esquina Orillas del Plata. —Montevideo, Marzo 21 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 834-mz.22-20p-ab.12

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Alberto Prechel, para la junta que tendrá lugar el 8 de Abril á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de verificarse los créditos, nombrarse síndico definitivo, declararse la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa y establecer la forma de liquidacion.—Montevideo, Marzo 21 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 835-mz.22-10p-ab.8

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del titular, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso P. Forbes y C.ª, se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal. — Montevideo, Marzo 20 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 833-mz.22-15p-ab.5

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por impedimento del de primero, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Melchisedeco Baratelli, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio, tendrá lugar el dia 7 del entrante á las 10 de la mañana.—Montevideo, Marzo 21 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 832-mz.22-15p-ab.7

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Manuel Ledañen, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de proceder al nombramiento de síndico provisorio, cuya reunion tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 10 a. m.— Montevideo, Marzo 9 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 662 mz.10-12p-mz.24

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca por segunda vez á los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados y personales, de don Angel Grioni, para la junta que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Marzo 9 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 660-mz.10-14p-mz.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, que conoce interinamente por el de primero, se emplaza á los señores don Francisco Belugnera, Granara y Vallarino, Cárlos Fulgraff, Botto Hnos. y Adolfo Rabe, para que dentro del término de treinta dias se presenten ante este Juzgado por sí ó por apoderado, á estar á derecho en los autos iniciados por don Cárlos Maveroff, don Eduardo Salviati y don Cárlos Adami, renunciando el puesto de interventores de la casa de Toscano y Amos Lena, todo bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Montevideo, Febrero 27 de 1891.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 554-fb.28 1m mz.31

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Timoteo Parra, para la junta que tendrá lugar el dia 30 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio—Montevideo, Marzo 10 de 1891. — *Victor P. Perez*, actuario. 682-mz.11-13p-mz.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Timoteo Parra, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Marzo 11 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 700-mz.12-10p-mz.22

De mandato del señor Juez L. de Comercio, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Serafin Marquez, para la junta que tendrá lugar el dia 24 del corriente á las 10 a. m. en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.— Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 681-mz.11-12p-mz.24

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, que conoce por el de primero, se hace saber que el dia 13 del entrante Abril de 2 á 3 de la tarde y á las puertas del Juzgado, calle Cámaras núm. 54, se va á sacar almoneda de una fraccion de campo situada en el departamento de Tacuarembó y el establecimiento del saladero que en ella se encuentra edificado, con todas sus maquinarias y útiles. El terreno se compone de 25 cuadras cuadradas, igual á 18 hectáreas, 44 áreas, 70 centiáreas y 25 decímetros cuadrados, y linda por el Sud-Oeste con el Rio Negro, por el Norte y Este con Venancio F. Balsamo y por el Oeste con las Barrancas Coloradas que van en direccion del corral del saladero. La venta se efectuará al mejor postor, previniéndose que éste deberá oblar el diez por ciento en garantía de su oferta. Esta venta se efectúa para, con su producto cubrir un crédito hipotecario que reclama don Jacobo Etchebest al propietario del establecimiento don Valentin Piñeyrua, y todas las demás prestaciones legales del juicio. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Marzo 14 de 1891.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 750-mz.15-1m-ab.13

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de Casupá don Jaime Gaday, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. — Montevideo, Marzo 10 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 703-mz.12-10p-mz.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Juan Soja, que se ha presentado ante este Juzgado solicitando moratorias, para la junta que tendrá lugar en la oficina del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 1.º de Abril del corriente año á las 10 a. m., á fin de cumplir lo dispuesto en el artículo 1767 del Código de Comercio.—Montevideo, Marzo 20 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 818-mz.21-10p-ab.1

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que se ha declarado abierta la sucesion de doña Concepcion Veara de Magariños, citándose á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento, para que dentro de 30 dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 9 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 638-mz.12-1m-ab.14

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber que habiendo sido declarado en quiebra el comerciante de esta plaza don Juan Cardini, se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectúen, previniéndose á todas aquellas personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, que deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra. — Montevideo, Marzo 11 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 704-mz.12-10p-mz.23

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza al fallido don Jorge Schmitd, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 8 de 1891.—*Victor P. Perez*, actuario. 595-mz.4-1m-ab.4

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Jaime Gaday, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon 157, el dia 31 del corriente, á las 10 a. m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Marzo 10 de 1891—*Victor P. Perez*, actuario. 683-mz 11-14p-mz.31

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos iniciados por don Mauricio Vieyra, solicitando el concurso del coronel don Martin Souberan, se emplaza á éste para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Enero 31 de 1891.— *Justo P. Linares*, actuario. 392-my.15

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado al comerciante de esta plaza don Juan Cardini, para la junta que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 157, el dia 30 del corriente á las 10 a.m., con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio. — Montevideo, Marzo 11 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 705-mz.12-15p mz.30

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores conocidos y desconocidos, privilegiados ó personales del fallido don Elías Demonleon, para la primera junta de acreedores que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon número 157, el dia 24 del corriente á las 10 a. m. En dicha junta se procederá á la verificacion de los créditos, se declarará la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, se nombrarán síndicos definitivos y se establecerá la forma de liquidacion, previniéndose que los acreedores no asistentes se tendrán como adheridos á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los asistentes.—Montevideo Marzo 19 de 1891.— *Victor P. Perez*, actuario. 808-mz.20-4p-mz.24

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber que el dia 30 del corriente mes de Marzo á las 4 de la tarde y en las puertas de la escribanía de dicho Juzgado, se va á proceder á la venta en pública subasta de un solar de terreno con lo en él edificado, situado en el Cerrito de la Victoria de este departamento, hoy pueblo denominado "San Lorenzo" y donde actualmente existe la Plaza de Frutos del país, cuyo solar es el señalado en el plano respectivo con el número 8 de la manzana letra O, y se compone de 12 varas de frente al Oeste sobre la calle del Sarandí y la Plaza por 50 de fondo al Este, lindando por este viento con el solar núm. 2, por el Norte con don Gregorio Legujes y por el Sud con el solar núm. 10, formando un área superficial de 600 varas cuadradas, iguales á 442 metros, 72 decímetros, 82 centímetros, tambien cuadrados. Se previene que la venta se verificará al mejor postor y que éste consignará el diez por ciento del precio en el acto de serle aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil. La venta referida se ha ordenado en los autos seguidos por don Francisco Bech con don Gabriel Carrau, por cobro de pesos, procedentes de escritura hipotecaria. Los títulos y demás antecedentes estarán de manifiesto en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 124.—Montevideo, Marzo 11 de 1891.—*Benito Montaldo*, escribano público. 718-mz.13-15p-mz.30

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Yeregui, á fin de que todos los que se consideren con derechos á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que por derecho hubiere lugar.—Montevideo, Febrero 26 de 1891.— *Benito Montaldo*, escribano público 580-mz.3-1m-ab.4

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 2 de 1891.

Queda abierto el período de exámenes de maestros, correspondiente al mes de Abril, recibiéndose en esta Secretaría hasta el 31 del corriente á las 4 1/2 de la tarde, las solicitudes de los aspirantes.

mn31 *La Secretaría.*

Montevideo, Marzo 20 de 1891.

Llámase por segunda vez á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de segundo grado rural núm. 13 de villa Colon, de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles hasta el 30 del corriente á las 4 1/2 de la tarde.

ab.30 *El Pro-Secretario.*

Montevideo, Marzo 20 de 1891.

Llámase á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de segundo grado rural núm. 9 de este departamento.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta Secretaría, todos los dias hábiles hasta el 11 de Abril próximo venidero á las 4 1/2 p. m.

ab.11 *El Pro-Secretario.*

Direccion General de Impuestos Directos

Habiendo espirado el 31 de Enero último el plazo prefijado por el decreto de fecha 7 de Noviembre de 1889 para el pago de las patentes complementarias y adicionales del año 1890, que refiere el artículo 1.º del citado decreto, se hace saber á quienes corresponde que se ha establecido como plazo improrogable para el respectivo pago, la fecha 31 del corriente Marzo, pasado el cual se harán efectivas las penas de la ley.

La aplicacion de dichas patentes, recae sobre los siguientes:

Compañías de Seguros y empresas telegráficas y telefónicas, por el 2 % de sus entradas brutas durante el segundo semestre de 1890.

Introductores y exportadores, abastecedores de animales para el consumo, mataderos, salazones de cueros, saladeros y fábrica de toda clase de preparaciones de carne, por el uno por mil sobre el excedente de 200.000 pesos movilizados en el año de 1890.

Montevideo, Marzo 7 de 1891.

P. A.—*Alejandro G. Tate.*

V.º B.º—*Fernández.* mz.31

Secretaría del Ministerio de Hacienda

Hasta el dia martes 24 á las 2 de la tarde, se reciben propuestas en esta Secretaría para la impresion de quinientos ejemplares de documentos cuya publicacion prepara el Ministerio de Hacienda.

El precio se establecerá por los proponentes, sobre cada pliego de 16 páginas en octavo, de acuerdo con el modelo que se exhibirá en esta Secretaría para los efectos del papel á emplearse, tipo, entre-líneas, etc.

No se admitirá ninguna propuesta que no venga en el papel sellado respectivo, y la totalidad de la obra deberá entregarse á los quince dias, contados desde la fecha de la aceptacion de la propuesta.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, si á su juicio no fuesen convenientes á los intereses del Estado.

Montevideo, Marzo 15 de 1891.

Eugenio J. Madalena, Oficial Mayor.

789-mz.24

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Marzo 19 de 1891.

Por disposicion de la Junta E. Administrativa, convócase postores para la construccion del empedrado en la calle Maldonado, entre Tacuarembó y Minas.

La obra se contratará de acuerdo en un todo con el pliego de condiciones que se encuentra en Secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas deberán ser presentadas personalmente por los licitantes el dia 31 del corriente á las 3 p. m. para ser abiertas en seguida en su presencia.

La aceptacion de las propuestas queda librada al juicio de la Junta E. Administrativa, la cual se reserva el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente.

José M.ª Valcon, director.

Augusto Ximeno, secretario.

801-mz.24

Oficina de Patentes de Invenciones y de Marcas de Fábrica y de Comercio

A los efectos que haya lugar, esta Oficina, con autorizacion superior, hace saber al comercio, que los señores Cárlos Amaglio é hijos, comerciantes de esta plaza, calle Agraciada núm. 50, se han presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica que usan en todos los artículos de licorería en general que elaboran y cuya marca consiste en la representacion de una palmera en cuyo pié se ve un leon en actitud rampante, cruzando la marca en el sentido horizontal la inscripcion [illegible] verba.

Montevideo, Marzo 14 de 1891.

763-mz.25 *Justo R. Pelayo.*

Escuela N. de Artes y Oficios

AVISO

La Direccion de esta escuela hace saber por última vez á los padres ó encargados de los alumnos que á continuacion se expresan, que si dentro del término de quince dias (15), á contar desde la fecha de este aviso, no los presentan á la escuela, se borrarán de la matrícula dichos menores:

Florencio Lousat, Francisco Mautone, Pablo Pascual, Domingo del Castillo, Juan Calderara, Américo Katturich, Joaquin Olivera, Eduardo Jubert.

Montevideo, Marzo 18 de 1891.

776-mz.31 El Administrador, [illegible]

REMATES

José B. Gomensoro

De muebles, alfombras, colchones, servicios de lavatorio y demás correspondiente á diez cuartos—En la casa calle Piedras número 206, esquina Misiones.

EL LUNES 30 del corriente á la 1 en punto, empezaré la venta á la más alta postura, de todos los muebles y objetos que corresponden á diez cuartos amueblados.

Hay camas con elásticos y colchones, almohadas, mesas de noche, roperos, cómodas, sillas, mesas de varias clases, alfombras, cuadros, espejos, servicios para lavatorio, etc., etc.

Pido puntualidad. 823-mz.22

José B. Gomensoro

De la casa de altos calle Colon números 146 y 148—Reconoce un gravámen de 22 mil pesos en cédulas —El remate tendrá lugar en la misma propiedad.

EL MARTES 31 del corriente á las 3 p. m. remataré á la mas alta postura, sin tasacion y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público, que el dia 31 del presente Marzo á las 3 de la tarde y en el paraje de su ubicacion se va á proceder á la venta al mejor postor de una finca de altos situada en esta vieja ciudad y el terreno sobre que está construida, compuesto de 16 y media varas ó sean 14 metros 173 centímetros de frente al Oeste á la calle Colon por donde tiene designado sus puertas con los núms. 146 y 148, por 36 varas iguales á 30 metros 924 milímetros de fondo al Este lindando por esta parte con los herederos de don Mateo Magariños; por el Norte con don Ildefonso García Lages y por el Sud con don Valentin Saenz, encerrando un área superficial de 594 varas cuadradas, equivalentes á 43 metros 28 decímetros, 59 centímetros y 52 milímetros cuadrados. Esta venta la efectuará el rematador don José B. Gomensoro. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, la suma de mil pesos. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por el Banco Italiano del Uruguay contra don Mateo Victorica sobre ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Marzo 11 de 1891.—*Santiago Scoane*, actuario. 676-mz 11

José B. Gomensoro

Del rico, elegante y completo mobiliario de la casa calle Uruguay número 143.—Hay una coleccion de cuadros al óleo del renombrado Parra y de otros pintores.—Magníficos juegos de muebles—Piano riquísimo, aparatos de gas, cortinados, alfombras, etc., etc., todo de buen gusto y en buen uso.—Es preciso visitar la casa.

EL MARTES 7 y MIÉRCOLES 8 de Abril á las 12 y media en punto, empezaré la venta á la más alta postura, por ausentarse la familia para el campo, de todo el lujoso y completo amueblado en muy buen uso de esta casa, y que forma un conjunto espléndido, consistente en el salon, dormitorios, cuartos de vestir, escritorio, comedor espléndido con servicios de toda clase, alfombrado de tripe, cortinados diferentes, mueblecitos, bronces, cuadros, adornos, aparatos de gas, arañas y brazos, campanilla eléctrica, plantas.

El piano es de excelentes voces.

La coleccion de cuadros al óleo, de Parra, es importante—y como 800 volúmenes obras en distintos idiomas.

Todo podrá apreciarse visitando la casa en los dias domingo y lúnes antes del remate. 824-ab.22

José B. Gomensoro

De un campo de pastoreo situado en el departamento de la Colonia, jurisdiccion del Rosario, con un área de 1525 cuadras, con alambrado, poblaciones, etc.—Reconoce un gravámen de diez mil pesos en Cédulas Hipotecarias A—El remate tendrá lugar en la calle Zabala núm. 61.

EL SABADO 11 del próximo Abril de 3 á 4 de la tarde, remataré á la más alta postura, cubiertas las dos terceras partes de su tasacion y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos seguidos por el Banco Nacional de la República Oriental del Uruguay contra la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, por ejecucion de hipoteca, se va á proceder á la venta el dia 11 del próximo Abril de 3 á 4 de la tarde, en la calle Zabala número 61, al lado de la Bolsa de Comercio, por el martillero don José B. Gomensoro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de una fraccion de campo con las poblaciones, corrales, montes, cercos y demás que contiene adherido, situado en el departamento de la Colonia, jurisdiccion del Rosario, compuesto de 1525 cuadras cuadradas, lindando por el Este con el arroyo del Colla, por el Norte con la Cuchilla Grande; por el Oeste con el que vierte aguas á los arroyos San Juan y Colla y por el Sud con campos de la Piedra Redonda, la que ha sido tasada en la suma de 16.450 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento de su oferta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 156. — Montevideo, 21 de Marzo de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario. 825 mz.22

José B. Gomensoro

JUDICIAL

De 4.041 cuadras y 6.667 varas, campo de pastoreo, en el departamento de Paysandú, sobre el arroyo Tres Arboles y con la Estacion Francia del ferrocarril Midland.—El remate tendrá lugar en Montevideo, en la Agencia de Tierras, calle Zabala núm. 61.

EL SABADO 11 de Abril del corriente año, de 2 á 3 de la tarde, remataré esta área de campo de pastoreo, sin tasacion, al mejor postor y de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, en los autos seguidos por don Ernesto Behrens con don Rafael Franga sobre cobro de hipoteca, se va á proceder á la venta en remate almoneda, por el rematador don José B. Gomensoro con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, de un campo de pastoreo situado en el departamento de Paysandú, compuesto de un área de 4.041 cuadras y 6.667 vs. cds., lindando por el Oeste con el arroyo Tres Arboles, por el Este con doña Amelia Zorrilla de Zavalla; por el Sud con doña Cármen Zorrilla de Lapuente y por el Norte con don Rafael Franga. Se previene que la venta se hará al mejor postor y tendrá lugar en la calle Zabala número 61, el dia 11 de Abril del corriente año de 2 á 3 de la tarde, debiendo ese mejor postor oblar en el acto de aceptársele su oferta el diez por ciento de la misma, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, 6 de Marzo de 1891.— *Justo P. Linares*, actuario. 627-mz 7

Rafael Ruano y Ca.

De muebles, porcelana, loza, cristales, cubiertos, vinos, licores, cigarros, comestibles, artículos de librería, tienda y bazar.—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 181.

EL MARTES 24 y MIÉRCOLES 25 á las 12 en punto, venderemos gran variedad de artículos.

A más

Una mesa de billar con tacos, una caja de fierro á prueba de fuego, muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina, etc. 909-mz.21

Zorrilla Hnos.

JUDICIAL

De un lindo terreno, esquina Soriano y Tacuarembó—Para pago de caño maestro—Tasacion bajísima—Buena área para edificar una casa con comodidad—Situacion inmejorable.

EL SABADO 21 de Marzo, de 3 á 4 p. m. — El remate tendrá lugar en el mismo terreno.

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor juez de paz de la 7.ª seccion judicial de este departamento don Romeo Aprile, en los autos seguidos por la empresa de caños maestros contra el propietario del terreno que en seguida se deslindará, por cobro del importe del caño construido al frente sud, se hace saber al público que en el dia 21 del corriente mes, de 3 á 4 p. m., el rematador don Antonio Zorrilla, con asistencia del alguacil don Antonio C. Osmar y del infrascrito escribano, va á vender en remate almoneda, un solar de terreno situado en la jurisdiccion del Cordon, novísima ciudad de esta capital, ubicado en el ángulo sud oeste de la manzana ocupada por la estacion del Tranvía del Este, y compuesto de 293 metros cuadrados y 63 decímetros equivalente á 315 varas cuadradas, 37 decímetros cuadrados dentro de un perímetro de figura trapecio con 10 metros 50 centímetros la línea del frente al Sud á la calle Soriano; 19 metros 97 centímetros la del Norte [illegible] Tranvía del Este; 14 metros 16 centímetros, la del Oeste frente á la calle Tacuarembó, por formar esquina, y 17 metros 15 centímetros la del Este lindando con propiedad de la misma empresa, ó sea Compañía Nacional de Crédito y O. Públicas.—Este inmueble, con las paredes respectivas de los frentes, vereda y empedrado, fué tasado en la suma de $ 2008.43 cts. y se manda vender por precio que exceda de las 2/3 partes de esa tasacion, debiendo el mejor postor, oblar en el acto de la compra la suma de $ 200. Los antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado.—Montevideo, Marzo 2 de 1891.— *Juan J. Dominguez*, escribano público 590-mz.4.

Zorrilla Hermanos

Frente á la Bolsa de Comercio — Carruajes Brinder!

De dos espléndidos y nuevos coupés de dos plazas de la mejor fábrica del mundo, la de Brinder de París; los carruajes que gozan de fama bien adquirida y reconocida por los inteligentes; por la solidez de su construccion, seriedad y elegancia de su corte están fuera de toda competencia. Garantimos que estos coupés son flamantes, sin ningun uso, y se venderán al mejor postor y al contado.

EL MARTES 24 de Marzo á la 1 1/2 de la tarde, venderemos estos dos preciosos coupés, al contado y mejor precio. 785-mz.19

Zorrilla Hermanos

De un precioso solar con frente á la calle Tala, entre Hocquard y Nicaragua, rodeado de modernos edificios—Con empedrado al frente pago—Situacion inmejorable; no tiene terraplen ni desmonte — Con tramvías por todos los costados—Sin base; á cualquier precio; al contado.

EL DOMINGO 5 de Abril á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, procederemos á la venta de este precioso solar compuesto de 10 metros de frente á la calle Tala y que empieza á contarse desde la esquina de la calle Hocquard, 25 metros la línea del Norte y 34 metros 72 línea Sud, haciendo un total de 472 varas cuadradas 43 decímetros cuadrados.

Oportunidad como esta debe aprovecharla la gente trabajadora, pues está este solar al alcance de todos los bolsillos y es de gran porvenir.

El mejor postor consignará 100 pesos al aceptársele su oferta.

Por mas datos, ocurrir á nuestro escritorio, Ibicuy núm. 257. 804-mz.20

Jaime Maeso

Valioso remate de la gran barraca con frentes á la calle Cerro-Largo número 106 y Orillas del Plata, número 23, entre las de Convencion y Arapey — 15 varas de frente á cada calle por 100 varas de fondo.—Con todos los edificios, galpones y demás mejoras que contiene.—No hay un terreno mas importante, de mas porvenir y mas adaptable para cualquier negocio, que este. —¡Situacion espléndida!—En el foco del comercio, de las barracas y al lado del puerto; á tres cuadras de la gran estacion del Ferrocarril Central—Allí donde nadie vende ni una vara de tierra y todos son compradores, porque todos tienen la seguridad de que la tierra allí tiene que ir valorizándose dia á dia—Una especialidad en su género, á propósito para barraca, fábrica, talleres, depósitos, casas de familia ó de renta, pues por su frente, fondo y ubicacion valiosísima y por la circunstancia de tener dos frentes adoquinados, tiene este terreno todo género de aplicaciones. — Venta terminante!—En el lugar de su ubicacion—Al más alto precio.

EL MARTES 24 del corriente mes de Marzo á las 4 y 1/2 de la tarde, procederé por órden terminante de su propietario y en el lugar de su ubicacion, á la venta al mas alto precio, de esta valiosa y central barraca, compuesta de 15 varas de frente á la calle Cerro-Largo, número 106, por cien varas de fondo que van á dar hasta la calle de Orillas del Plata sobre la cual tiene de frente otras 15 varas.

Esta grande y central barraca tiene importantes y costosas edificaciones, como ser el edificio sobre la calle Cerro-Largo; los galpones sobre paredes sólidas de nueve metros de alto, con claraboyas, que han costado quince mil pesos, y otras mejoras no menos valiosas, caño maestro de todo el terreno en los altos y bajos, aguas, adoquinados los dos frentes, etc. etc.

Téngase en cuenta que dada la circunstancia de tener dos frentes, la hacen mucho mas adaptable para cualquier destino; teniendo como base para cualquier edificacion que se proyecte los edificios allí existentes los que se encuentran en perfecto estado, de conservacion.

Como colocacion de capital no puede encontrarse nada mejor, pues no solo percibirá mensualmente el alquiler de doscientos pesos que hoy produce, sinó que aumentarán su capital por el valor que dia á dia adquiere allí la propiedad. No hay pues un detalle que no contribuya á darle prestigio y valor á este remate.

Téngase en cuenta que la venta es forzosa, sin límite ni base de ninguna especie, lo que equivale á decir que se quemará irremisiblemente.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 1000 pesos en garantía de su oferta.

Por mas detalles verme en mi escritorio, calle Uruguay núm. 99. 724 mz.13

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una linda fraccion de terreno compuesta de 72 cuadras 882 varas 82 centímetros, en las puertas de la ciudad.—Tasacion bajísima. —Léase el siguiente detalle:

EL MARTES 24 del corriente mes de Marzo á la una y media de la tarde en la calle Zabala núm. 61, al lado de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta en los autos seguidos por la sucesion de don Vicente Benito Fernandez y de mandato del señor Juez Ldo. Departamental doctor Capella y Pons, de esta valiosa y central fraccion de terreno compuesta de 72 cuadras 882 varas cuadradas 82 cts. ubicada entre los Arroyos del Manga y Toledo, 11.ª seccion judicial, é inmediata á la Estacion Treinta y Tres del Ferro-Carril á Minas, cuyos linderos son los siguientes: por el Norte con don Luciano Rodriguez; por el Sud con don Paulino Berro y doña Josefa P. de Chopitea; por el Este el Arroyo de Toledo—una cuadra de 12 varas de ancho, separa esta propiedad de la del citado señor Berro.

Tiene trescientas varas de frente sobre el arroyo Toledo y el correspondiente fondo hasta testar con las chacras del Migueleto. Esta valiosa fraccion con todas las mejoras que contiene, está tasada á razon de *ciento veinte pesos cuadra* y se venderá por oferta que exceda de las 2/3 partes ó sean OCHENTA PESOS CUADRA. Como terreno central, importante y de gran porvenir, no puede ofrecerse nada mejor.

La tierra es rica, la tasacion extraordinariamente baja y la ubicacion centralísima de este terreno dán á este remate una gran importancia.

El mejor postor consignará 500 ps. oro.

Por otros detalles ocúrrase al Escritorio del rematador. Uruguay, núm. 99. 630-mz.7

Jaime Maeso

Valioso remate de la buena propiedad de altos situada en la calle Colon números 212 y 212a, propiedad que ha producido 150 $ mensuales; hoy reditúa 105 pesos — Casa central, sólidamente construida, muy bien repartida y con toda clase de comodidades. —Especial oportunidad para colocar bien el capital—Venta terminante, al mejor postor.

EL JUEVES 2 del mes de Abril á las 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de esta valiosa y bien situada propiedad de altos, situada en la calle Colon números 212 y 212a, compuesta los bajos de 7 piezas con pisos de madera y pintadas al frente, zaguanes y patios con pisos de mármol, carboneras, algibe, aguas corrientes, caño maestro y demás comodidades.

La casa de altos consta de igual número de piezas, patios y zaguanes, [illegible], cuarto de baño, cocina y demás servicios.

Esta propiedad ha producido hasta 150 pesos mensuales, y hoy alquilada muy baja produce 105 $ mensuales, pudiendo dar aun hoy mismo mayor renta.

Su situacion es muy central, en el corazon de la Ciudad Vieja y del comercio, de manera que allí [illegible] sobran inquilinos.

Como casa para obtener magnífica renta no se puede encontrar nada mejor, y el capital que allí se emplee además de dar un magnífico interés, se tiene la seguridad perfecta de doblarlo en muy pocos meses.

Llamo, pues, la atencion de la gente de dinero.

TITULOS PERFECTOS

El mejor postor consignará 500 pesos.

Por otros detalles, ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 905-mz.20

Jaime Maeso

JUDICIAL

De una bonita casita nueva con jardin al frente, situada en la calle Goes, media cuadra antes de llegar al Camino Larrañaga, compuesta de cinco piezas y tirantería de fierro— Al mejor postor, para pago de hipoteca.

EL DOMINGO 5 de Abril á las 3 de la tarde, venderé en el lugar de su ubicacion esta bonita, nueva y muy bien situada casita, compuesta de varias piezas con piso de pino de tea, tirantes de fierro y demás comodidades. Al frente tiene jardin y terreno al fondo.

Su venta la efectuaré de mandato del señor Juez L. Departamental, doctor Capella y Pons, y en los autos seguidos por José Reigia contra don Victor Acuña y Rodriguez, por cobro de hipoteca. Su área consta de 500 metros, teniendo buen frente sobre el Camino Goes, frente al tramvía.

El mejor postor consignará 200 pesos.

Por otros antecedentes ver al rematador, calle Uruguay núm. 99. 886-mz 23

Octubre A. Estevez

ALMONEDA JUDICIAL

Espléndida ubicacion, en la calle Piedras números 31 y 33, entre las de Perez Castellanos y Maciel frente al Mercado del Puerto, á una cuadra del gran establecimiento balneario, en donde estaba la "Sociedad Cooperativa de Panadería", con una tasacion bajísima, siendo sus dos terceras partes base para la venta, $ 8,003 con 32 centésimos.

EL SABADO 28 del corriente, en el lugar de su ubicacion, de 3 á 4 de la tarde.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 28 del corriente de 3 á 4 de la tarde, por el martillero don Octubre A. Estevez, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y en el lugar de su ubicacion, á la venta en remate-almoneda de un terreno con lo en él construido situado en esta ciudad en la calle Piedras núm. 31, compuesto su área de 10 metros 830 mls. de frente al Norte á la calle Piedras, por 36 metros 73 ml. de fondo al Sud lindando con propiedad de don Manuel Pombo, por el Este con la sucesion de don José Avegño y por el Oeste con propiedad de la sucesion de don Jacinto Vidal. Este terreno con lo en él construido fué tasado en la suma de 12.004 pesos 98 centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes debiendo el mejor postor oblar el % en garantía de su oferta.—Montevideo, Marzo 12 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras número 156.

Por otros informes verse con el rematador, calle de los Andes número 215. 716-mz. 13

Octubre A. Estevez

Al mejor postor, para pago de hipoteca.—EL LUNES 30 de Marzo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, un terreno con las mejoras que contiene.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. Departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, en los autos seguidos por don Santiago Pasinotti contra don José Poti, por cobro de un crédito hipotecario, se va á proceder á la venta y al mejor postor, por el martillero público D. Octubre A. Estevez, el dia 30 del corriente Marzo á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, al remate público de un terreno con lo en él edificado, situado en el paraje denominado Arroyo Seco, próximo al Camino del Buen Pastor, jurisdiccion de esta capital, compuesto de 12 y media varas de frente al Este á la calle Defensa por 27 varas 12 céntimos de otra, de fondo al Oeste por donde linda así como por el Norte y Sud, con don Cárlos N. Aguiar, hoy doña Magdalena Hittore, don Antonio Pipa y don Benito Rodó, encerrando un área superficial de 339 varas cuadradas, equivalentes á 250 metros, 14 decímetros, 16 centímetros y 59 milímetros, tambien cuadrados. El mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, la suma de cien pesos en garantía de ella. Los antecedentes se manifestarán en la oficina actuaria, calle Cámaras núm. 124.

Por otros informes ver al rematador calle Andes núm. 215. 752-mz.15

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

La importancia del terreno y el paraje de su ubicacion, no admiten mas elogios que los propios, que sí solo se comprende, segun el siguiente edicto. Base para la venta, $ 448.81 centésimos.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 2 del entrante Abril de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Octubre A. Estevez y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta de una fraccion de terreno en el paraje denominado "Sorchantes", compuesta de 1.172 metros 6 centímetros, lindando por el Este con el Camino de la Figurita, por el Norte con propiedad de doña Ignacia Rijo, por el Sud con propiedad de doña María Luisa Rijo y por el Oeste con la misma doña Ignacia Rijo. Este terreno fué tasado en la suma de 673 pesos 23 centésimos, y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento en su garantía.— Montevideo, Marzo 13 de 1891. — *Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, Andes núm. 215, casa del rematador. 742-mz.14

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

EL JUEVES 2 de Abril, con la base para la venta de $ 447.83 centésimos.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que el dia 1.º del entrante Abril de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero don Octubre A. Estevez con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós, se va á proceder á la venta de un terreno situado en las Tres Cruces, en este departamento, compuesta su área de 1.119 metros 59 decímetros cuadrados, lindando por el Este con el Camino de la Figurita, por el Norte con propiedad de doña María Luisa Rijo, por el Sud con propiedad de doña Petrona Rico de Perez y por el Oeste con propiedad de doña Ignacia Rijo. Este terreno fué tasado en la suma de 671 pesos 75 centésimos, y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 % en su garantía.—Montevideo, Marzo 13 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, calle Andes núm. 215, casa del rematador. 743-mz.14

Octubre A. Estevez

JUDICIAL

Tres lindas casitas en la calle Patria núm. 117, esquina á Palmar números 45 y 47 — EL VIERNES 3 de Abril de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, segun se expresa á continuacion, siendo la base para la venta sus dos terceras partes, 3.960 pesos 73 centésimos.

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 3 del próximo Abril, de 3 á 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, por el martillero Octubre A. Estevez y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta de un solar de terreno, conteniendo en él tres pequeñas casitas con empedrado, vereda y arrimos pagos, situado en la manzana letra D de la nueva seccion del Barrio de los Italianos, hoy Novísima Ciudad, compuesto dicho terreno de 365 varas 99 cts. que se deslindan así: 12 metros 172 milímetros de frente al Este á la calle Patria, donde tiene designada la puerta con el núm. 117, por 22 metros 186 milímetros de fondo que por formar esquina son tambien de frente al Norte á la calle Palmar por donde se designan las puertas del edificio con los números 45 y 47; por el Sud mide 23 metros 278 mlts., lindando con el solar núm. 15 y por el Oeste 12 metros 172 milímetros, confinando con el solar número 13. La casa calle Patria núm. 117 es compuesta de cuatro piezas, altillo, cocina, letrina y aguas corrientes. La de Palmar núm. 45 es de tres piezas de material, una de media agua, cocina, letrina y algibe. La que da frente á la misma calle núm. 47 es compuesta de tres piezas de material, altillo, cocina, letrina y algibe, encerrando un área total el terreno descripto de 270 metros y 5 centímetros. Este terreno con lo en él construido fué tasado en la suma de 5.941 pesos 10 centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento en su garantía.—Montevideo Marzo 13 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, calle Andes número 215, casa del rematador. 744-mz.14

Octubre A. Estevez

ALMONEDA JUDICIAL

Una magnífica propiedad situada en la calle Mal Abrigo núm. 46, esquina á Palmar, compuesta de seis piezas, cocina, cuarto para sirviente y demás comodidades, con el tramvía "Montevideo" que pasa por la puerta. Base para la venta, 2705.71.

EL LUNES 6 de Abril, en el lugar de su ubicacion, de 3 á 4 de la tarde, se efectuará la venta, segun el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 6 del entrante Abril, por el martillero don Octubre A. Estevez y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, en el lugar de su ubicacion, y de 3 á 4 de la tarde, á la venta de una finca situada en la calle Mal Abrigo núm. 46, siendo su área de 9 metros 59 centímetros de frente al Oeste por 21 metros 475 ml. de fondo al Este, que son tambien de frente al Sud á la calle Palmar, compuesta de seis piezas, con paredes de ladrillo y cal, pisos de tabla, cielo raso de lienzo, cocina, cuarto para sirvientes, algibe, letrina, patio de baldosas, zaguan de baldosas de portland, vereda y empedrado,—formando un área total de 194 metros 48 centímetros. Esta propiedad con todas sus mejoras fué tasada en la suma de 4.058 pesos 56 centésimos, y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en su garantía.—Montevideo, Marzo 13 de 1891.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Por mas informes ver al rematador en la calle de los Andes número 215. 745-mz.14

Octubre A. Estevez

REMATE-ALMONEDA

Espléndida área de terreno con lo en él edificado, en la Nueva Ciudad, designado con los números 82 al 90. Base para la venta, sus dos terceras partes, 8264 pesos con 27 centésimos.—EL MIÉRCOLES 8 de Abril de 3 á 4 de la tarde, segun el siguiente

EDICTO—De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber que en los autos testamentarios de don Basilio Dacourós se va á proceder el dia 8 del entrante Abril por el martillero don Octubre A. Estevez y con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado y en el lugar de su ubicacion, de 3 á 4 de la tarde, á la venta de la parte ó sea la mitad que le corresponde por indiviso de un terreno de figura irregular con las construcciones y cuantas mejoras contenga, situado entre el Cordon y Tres Cruces, hoy Nueva Ciudad, en este departamento, compuesto de un área superficial de 5720 varas equivalentes á 4.932 metros, 56 decímetros, 3 centímetros y 20 milímetros cuadrados, que lindan con el Sud-Este, que es su frente, con la calle Cármen, donde tiene designadas las puertas de los edificios que contiene con los números 82 y 90, por el Este con la calle que va al convento del Buen Pastor de por medio con la sucesion de don Juan Reboledo, por el Norte con el doctor Ambrosio Velazco, hoy Martinelli, y por el Oeste con don Manuel Iriondo, actualmente con don Fortunato Queirolo. Este terreno, incluso todas sus construcciones y mejoras, fué tasado en la suma de 12.396 pesos 40 centésimos y no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes, debiendo el mejor postor oblar el 10 por ciento de su garantía.—Montevideo, Marzo 14 de 1891. — *Benjamin Pereira*, actuario.

Por otros informes, á casa del rematador, calle Andes núm. 215. 763-mz15

Agustin Sorraco

Importante remate judicial de una casa situada en la calle Piedras número 31 y 33, por órden del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, en los autos que sigue don Antonio Chiarino contra la sucesion de don Basilio Dacaurós por cobro de un crédito hipotecario.

EL MARTES 31 del corriente Marzo á las 4 de la tarde, empezaré la venta de la referida casa al mejor postor como está pactado en la escritura de hipoteca.—Su posicion importante, es decir, frente al mercado del Puerto, á una cuadra de la Capitanía General de Marina y edificada en un terreno de 12 2/3 varas de frente al Norte por 42 varas de fondo al Sur lindando por esta parte con los herederos de don Manuel Pombo, por el Este con la sucesion de don José Aveño y por el Oeste con la de don Jacinto Vidal, la colocan en condiciones excepcionales.

Esta casa aun cuando sean sus adornos y construccion antiguos, se cree haya sido la morada del primer Gobernador de Montevideo y por esta causa llama la atencion, á las personas que especulan en tierras y casas. No olvidarse que el remate se efectuará en la misma propiedad.

NOTA—El mejor postor consignará al rematador el 10 por ciento de su oferta con arreglo al artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y para mas datos ocurrir á la Oficina Actuaria ó á casa del rematador, Juncal 25 (altos). 712-mz.13

Pedro Martino

JUDICIAL—Al mejor postor.—Para pago de hipoteca.—De una casa en la Aguada calle Lima núm. 75, entre Piedad y Minas.

EL LUNES 30 de Marzo á las 4 y 1/2 en punto de la tarde venderé al mejor postor por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, en autos seguidos por doña Cármen y doña Brígida Muñoz con don Juan Langone, por cobro de hipoteca.—La casa calle Lima núm. 75 edificada en un área de 7 mts. 75 cents. de frente, por 29 mts. 5 cents. de fondo; compuesta de 5 hermosas piezas, cocina, algibe, caño maestro, aguas corrientes, patio de mármol y produce actualmente buena renta. El mejor postor oblará el 10 % sobre el importe de su compra á los efectos del art. 919 del Código de Procedimiento.

Los antecedentes y títulos se encuentran á disposicion de los interesados en el Juzgado, Cámaras 124, por mas informes, casa del rematador, Queguay número 245. 788-mz.14

Enrique Moratorio

JUDICIAL

De la sin rival y centralísima propiedad de altos situada en la calle del Durazno núms 153 y 155 entre Queguay y Rio Negro, edificada á todo costo en terreno de 12 y 1/2 varas de frente por 37 y 1/2 de fondo, y rodeada de tramvías. Ocupa los altos el señor ministro de Francia.

Los dos pisos son exactamente iguales y tiene cada uno: sala, ante-sala, escritorio, comedor de 8 y 1/2 varas de largo por 6 de ancho, 6 dormitorios corridos, cuarto de baño, despensa, 2 grandes cuartos para sirvientes, cocina, 2 letrinas, magnífico cielo-raso, yeso, gas y aguas corrientes.

La tirantería es toda de hierro; el maderamen y decorado de la mejor clase.

Su costo, comprendido el terreno, es de pesos 31.567,55.—La tasacion es bajísima ($15.796,87) y esto se comprenderá fácilmente, sabiendo que produce un *alquiler mensual de ciento setenta pesos*, lo que constituye un buen interes sobre el capital empleado en terreno y construccion.

Los que tengan dinero disponible; aquellos que temen, con razon, emplear sus capitales en papeles mas ó menos mojados, deben aprovechar esta ocasion de hacer una colocacion segura.

Es indudable que, aunque lentamente, el país prospera y, valorizando la propiedad, sale del letargo en que lo dejó sumido la pasada fiebre de especulaciones.

Comprar hoy, antes que la suba se produzca por completo, es sembrar para mañana. Nadie pretenda recojer el fruto el mismo dia en que siembran la semilla.

Compren casas; compren tierras los que tengan dinero y quieran emplearlo con seguridad. *La propiedad siempre vale: la tierra no quiebra, no deja dividendos impagos*: dia por dia aumenta su valor, acumulando sus intereses.

EL MIÉRCOLES 8 de Abril próximo, de 4 á 5 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de mandato del señor Juez Ldo. de Comercio de 2.º turno, doctor Pedro E. Garzon, en los autos de Antonio C. Barcena contra R. Lacueva por cobro de pesos,—venderé á la mas alta oferta y al contado la propiedad antes mencionada, no pudiendo admitir oferta que no exceda de las 2/3 partes de su tasacion ó sean pesos 10.531,11, debiendo el mejor postor consignar el 10 %, en garantía, segun lo dispuesto por el Juez respectivo de acuerdo con el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.

Los títulos y antecedentes pueden verse en la Oficina del Juzgado, calle Rincon núm. 157.

Por otros datos, ocurrir al rematador, calle Cámaras núm. 147. 781-mal

Enrique Moratorio

JUDICIAL

Al mejor postor—De la bien situada propiedad calle General Flores, núm. 47 (Union) entre 18 de Julio y Juanicó, compuesta de 2 piezas de alto al frente, 7 bajas, 2 despensas, 2 patios, cocina y letrina, edificada en terreno de 12 y 1/2 por 37 y 1/2 varas. —La posicion inmejorable en que está situada, la buena renta que puede producir, y la circunstancia de ser la venta al mejor postor, la ponen en condiciones de que se interesen por ella todos los que quieran hacer una buena colocacion de dinero.

EL DOMINGO 5 de Abril, á las 4 en punto p. m. venderé en el lugar de su ubicacion, á la mas alta oferta y al contado, de mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor Capella y Pons, en los autos testamentarios de don Tomas Perez, la propiedad antes mencionada, debiendo el mejor postor consignar el 10 % en garantía de su oferta, á los efectos del artículo 919 del Código P. Civil.

Los títulos y actuaciones pueden verse en la oficina del Juzgado, calle Cámaras, núm. 118.

Por otros datos, acudir al rematador, calle Cámaras núm. 147. 780.mz.1

Vicente Torres

JUDICIAL

De todas las existencias de la sastrería situada en la calle 18 de Julio núm. 64, perteneciente al concurso formado al fallido Blas Barbieri.

De mandato del señor Juez L. de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, y á peticion del síndico del referido concurso, EL MIÉRCOLES 1.º de Abril á las 12 y media en punto procederé á la venta de todas las existencias de dicha sastrería, como ser: un gran surtido de paños, casimires ingleses y franceses, cortes de pantalon, trajes para hombres y niños, forros de diversas clases, entretelas y otros artículos que no se detallan por lo mucho extensos.

En seguida

Los armazones, mostradores, vidrieras y demás enseres.

Por otros datos verse con el rematador en su escritorio, calle Ituzaingó 199 ó Yí 322. 821-mz.31

Viladecants y Ca.

En nuestra casa, calle Zabala [illegible]

EL MARTES 24 del corriente á las 12 y media en punto, procederemos á la venta de todas las existencias de la gran tienda y mercería denominada *La Estrella Polar*, por completa liquidacion de negocio y cuenta y órden de los acreedores.

Es tan variado y numeroso el detalle surtido de las existencias de esta gran tienda, que sería difícil enumerarlas una por una. Sin embargo, para que nuestra clientela pueda formarse una idea de los artículos que se van á rematar en este dia, damos una pequeña reseña de ellos, que es como sigue:

Merinos, armures, toda clase de géneros de lana, tartanes, yutes, colchas, pañuelos, [illegible] grano de oro, crea, cuatro [illegible], lienzos, [illegible] para señora, oxford, hilo de Angola, [illegible] bordado, corsets blancos y de color, [illegible] italianos, paños de cocina, calcetines [illegible] [illegible] camisetas, calzoncillos, ropa de lana, ponchos, un rico y variado surtido de [illegible] para regalos, adornos para toilette, é infinidad de otros artículos cuya enumeracion [illegible] sible el poderlos enumerar. 867-mz.23

Nebel, Lasala y C.ª

Magnífica oportunidad para dueños de cocheras, caballerizas, fabricantes de carruajes y todo el que necesite local para establecer espléndidos depósitos de mercaderías, máquinas, etc.

Construccion hecha expresamente para depósito de animales [illegible] todo costo y con los últimos adelantos.

Venta al mejor postor y por conclusion de negocio.

El dia 31 del corriente Marzo á las 4 de la tarde en el mismo local, calle Paysandú número 210, venderemos en un solo lote y al contado dichas construcciones.

Visitar el local para hacer idea de lo que ofrecemos en venta.

Por datos, ocurrir al mismo [illegible]